

MESA DOS

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA



Moderador:

**Dr. Jaime Cárdenas
Gracia**

CONSEJERO ELECTORAL.

Ponentes:

**Dip. Armando Salinas
Torre**

ALIANZA POR EL CAMBIO.

**Dr. Máximo Carvajal
Contreras**

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

Dr. Leonel Godoy Rangel

ALIANZA POR MÉXICO.

**Dr. Juan Federico
Arreola**

PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO.

**Dip. Álvaro Arceo
Corcuera**

PARTIDO AUTÉNTICO DE LA
REVOLUCIÓN MEXICANA.

**Mtro. Ricardo Raphael
de la Madrid**

DEMOCRACIA SOCIAL.

DR. JAIME CÁRDENAS GRACIA:

Se ha establecido un orden de prelación, que en la mesa anterior fue en orden al registro que preparo la coordinadora de este evento, la doctora Jacqueline Peschard, y en esta mesa la orden de prelación será la siguiente:

En la primera ronda, primero intervendrá el representante del Partido de Centro Democrático, después el del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en tercer lugar el Partido Democracia Social, en cuarto lugar Alianza por el Cambio, en quinto lugar el Partido Revolucionario Institucional, y finalmente la Alianza por México, en la primera ronda de 10 minutos. En la segunda ronda, de 5 minutos, el representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, en segundo lugar el representante del Partido Democracia Social, en tercer lugar el representante de Alianza por el Cambio, en cuarto lugar el representante del Partido Revolucionario Institucional, y en quinto lugar el de Alianza por México y, finalmente, el del partido Centro Democrático.

En la tercera ronda, comenzaremos con el representante del Partido Democracia Social, después el de Alianza por el Cambio, el del Partido Revolucionario Institucional, el de Alianza por México, el del Partido de Centro Democrático y concluiremos con el del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Voy a presentar, antes de dar la palabra, al primer representante, al del Partido de Centro Democrático, que iniciará la primera ronda, a los integrantes de esta mesa que hoy nos acompañan.

Está con nosotros el diputado Armando Salinas Torre, es diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presidente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la Comisión de Seguridad Pública; es miembro de la Barra Mexicana de El Colegio de Abogados,

y es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. El diputado Salinas Torre es diputado por el PAN en la Asamblea Legislativa.

Como representante del Partido Revolucionario Institucional nos acompaña el doctor Máximo Carvajal Contreras. El doctor Carvajal Contreras es doctor en Derecho, con especialidad en Finanzas Públicas; ex director de la Facultad de Derecho de la UNAM; vicepresidente de la Fundación Colosio; autor de diversos artículos y libros de su especialidad.

Nos acompaña también como representante de la Alianza por México el licenciado Leonel Godoy Rangel. El licenciado Godoy Rangel es licenciado en Derecho, secretario de Gobierno del Distrito Federal; es representante del PRD ante el Consejo General del IFE y también ex diputado federal de la Legislatura LVI.

Nos acompaña por parte del Partido de Centro Democrático Juan Federico Arreola, que es doctor en Derecho por la Universidad Panamericana, profesor de Teoría General del Estado y de Derecho Constitucional en la Universidad La Salle y en la Universidad Panamericana; autor de los libros “La Pena de Muerte en México” y “Teoría General de la Dictadura”, así como de diversos artículos especializados.

El representante del PARM es el diputado Álvaro Arceo Corcuera, actualmente diputado federal, licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Campeche, ex secretario general del gobierno del estado de Campeche y presidente o ex presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Campeche.

Por parte del Partido Democracia Social, nos acompaña el licenciado Ricardo Raphael de la Madrid. El licenciado Raphael de la Madrid es candidato a Doctor por la Escuela de Graduados

de la Universidad de Clemon, en el Departamento de Política y Economía; maestro de estudios políticos por el Instituto de Estudios Políticos de París; secretario general de Democracia Social, Partido Político Nacional, profesor de la maestría en administración pública del centro de investigación y docencia económicas, colaborador de la revista Nexos, Época, Voz y Voto.

Vamos a comenzar nuestro evento. Son 12:55 horas, con lo cual concluiremos a las 14:55 horas. Tiene la palabra en la primera ronda, 10 minutos, el representante del Partido de Centro Democrático, el doctor Juan Federico Arreola.

DR. JUAN FEDERICO ARREOLA:

Muchas gracias, muy buenas tardes. Gracias por esta invitación. Para disertar muy brevemente sobre un tema central que es la procuración y administración de Justicia.

La primera pregunta que me gustaría realizar es: ¿cómo se puede procurar y administrar lo que no existe? Porque en México no existe la justicia. Es una parodia de justicia, hay muchos problemas en el país en diferentes órdenes; hay un completo desorden constitucional; se ha reformado y adicionado a la Constitución sin mayor lógica; la Comisión Nacional de Derechos Humanos está dentro del Poder Judicial; el Ministerio Público Federal está dentro del capítulo del Poder Judicial Federal; reformas que se hicieron hace 18 años en materia -yo diría- de orden estatal, que están dentro de las garantías individuales, etc.

Entonces, claro, si la Constitución está mal, ya veremos también que el Código Penal, Código de Procedimientos Penales a nivel federal, la Ley Contra la Delincuencia Organizada tiene bastantes asegunes.

Hay una gran necesidad de justicia social en

nuestro país, hay un reclamo constante de la ciudadanía porque no hay justicia y quejas continuas en oficinas del Ministerio Público, de juzgados, etc.

Tendremos que replantear todo esto, preguntarnos cuáles son los fines del jus poniendi, si el Estado puede ejercer de manera discrecional, como -bueno- finalmente ha pasado en el ejercicio de la acción penal en muchísimas cuestiones, orientadas a muchos problemas de orden político y que empatan en tiempos electorales.

Hay un problema adicional a todo esto: como hay un gran reclamo por la inseguridad pública, la gente quiere medidas extremas. Y hay ya un candidato en el Distrito Federal, concretamente el PRI, que dijo ante los medios de comunicación hace unos días la posibilidad de establecer un referéndum para la pena de muerte, lo cual me parece una locura porque es un referéndum, en el cual seguramente la ciudadanía votará por un sí, y esto, bueno, pues cambia el orden, se olvida que hay instrumentos internacionales en esta materia, etc.

Pero para hablar de procuración y administración de justicia, tenemos que hablar de otros temas que están colateralmente añadidos a esto, es el tema de la educación, el tema de la democracia, el tema de la gobernabilidad.

Es difícil que haya procuración y administración de justicia en un país, en el cual hemos tenido en los últimos 12 años 5 secretarios de Educación Pública, 7 procuradores generales de la República, 7 secretarios de Gobernación. Esta inestabilidad demuestra -que en los últimos años-, claro, explica claramente el escándalo en el cual hemos estado sumidos como país; se ha asesinado un cardenal, se asesinó a un candidato

presidencial, a un secretario general de un partido político importante y, realmente, no nos satisface a los ciudadanos las respuestas que nos han dado las autoridades en este sentido. Es decir, hay una gran pobreza también intelectual en la explicación de muchos acontecimientos graves que han pasado en nuestro país; se han burlado de nuestra inteligencia.

Y este desorden constitucional, bien, va de la mano con un problema que necesitamos plantear aquí, que es independencia del Ministerio Público del titular del Ejecutivo Federal. Hace años había gente que no pensaría, definitivamente, la posibilidad de que el Instituto Federal Electoral fuera un órgano autónomo, en el cual la Secretaría de Gobernación no tuviera nada que hacer aquí. Hoy tenemos que plantear esto, explorar la posibilidad de que el Ministerio Público, no dependa del Ejecutivo Federal, o de que los Ministerios Públicos Locales no dependan del Gobernador, precisamente porque se ha convertido a veces en un instrumento de represión, en un instrumento de anarquía, en un instrumento de discrecionalidad y, bueno, pues esto causa caos, conflictos, reclamos populares, etc.

Esta independencia del Ministerio Público tenemos que estudiarla a fondo, tenemos que ver cuáles son las metas que podemos conseguir con la independencia del Ministerio Público, precisamente porque durante este sexenio han continuado escándalos de personas importantes que son prófugos de la justicia. Y bueno, donde yo veo que además no solamente hay prófugos de la justicia, sino que la misma justicia no está presente. Yo en este sentido quisiera aludir al criminólogo Rafael Ruiz, que en uno de sus últimos libros, que se llama "Criminalidad y Mal Gobierno", llega a la conclusión de que la causa

criminógena, la causa raíz de los problemas penales en México y de falta del Estado de derecho, es un mal gobierno. Pero, si hay un mal gobierno, entonces, también nosotros, los ciudadanos, somos responsables, precisamente porque lo hemos tolerado o porque no hemos insistido en cambios estructurales, no solamente en la ley, sino en la propia administración pública o en el mismo Poder Judicial.

Y hay un hilo conductor en todo este problema, que es más ni menos la corrupción; una corrupción que absolutamente ningún partido político que se precie como sensato, serio o realista pueda negar, éste es un problema que verdaderamente lastima la imagen la de nuestro país, lastima nuestra dignidad como ciudadanos.

Por supuesto la ciudadanía se siente desprotegida, porque no ve eficacia. Y aquí el problema no es si tenemos mayor democracia o menor democracia, sino que la gente esta reclamando dos cuestiones, que eso es lo que hemos percibido: eficacia en la gestión pública, incluyendo la acción penal, es decir, que no haya impunidad, que la pena pueda negar el delito, y por lo tanto restaurar el derecho; y número dos, ética profesional, de la cual parece que tenemos algunos problemas bastante serios.

Esto nos lleva a hacer un replanteamiento general, porque nos vemos también en la necesidad de plantearnos: bueno, ¿cuál es la función de las cárceles? Según la Constitución el fin de la pena es readaptar al delincuente por medio de la educación y el empleo; pero, claro, si fuera de las cárceles hay una crisis de educación y de empleo, pues está más difícil que dentro de las cárceles haya un sistema que pueda readaptar a los delincuentes y que los haga útiles ante la sociedad; y claro, la sociedad los rechaza porque sabe que en el sistema carcelario federal

y local hay muchísimos problemas, vicios, drogas, etc.

Yo quisiera concluir esta primera participación con la siguiente reflexión: la administración y procuración de justicia son muy necesarias para el Estado de derecho y para la democracia, y la principal amenaza de esto es el crimen organizado.

Para mí hablar de narcodemocracia es una antinomia en sí misma, es decir, establecer que esta joven y débil democracia, que estamos pretendiendo fortalecer y darle un cauce mayor, darle un mejor impulso, sea adicta a las drogas, que nuestra democracia sea adicta a las drogas y por lo tanto se apodere del país, pues yo creo que esa es la mayor amenaza que tenemos los mexicanos, y es un problema que nos rebasa, porque la causa eficiente del problema del narcotráfico no esta aquí, no está en México; sin embargo, tenemos que plantearnos la posibilidad de ver cómo podemos combatir mejor el crimen organizado, que esa es la gran amenaza.

Ernesto Zedillo decía en uno de sus informes presidenciales, de una manera, me parece un poco irresponsable, decía que solamente el 5 por ciento de los delitos que se cometían en el país eran de orden federal. Sí, nada más que el 5 por ciento de los delitos de orden federal son los más graves. El robo de autopartes no te desestabiliza el país, en cambio el narcotráfico sí te lo desestabiliza. Entonces, no podemos hablarlo en términos de porcentajes, sino de gravedad, y el crimen organizado es lo que más amenaza la administración y procuración de justicia.

Por eso yo me pregunto: ¿ cómo puede procurar la justicia alguien que no es justo, cómo puede administrar la justicia alguien que no es justo? Entonces, también hagamos una reflexión antropológica para ver quiénes son nuestros

jueces, quiénes son nuestros procuradores, cuáles son sus capacidades técnicas, cuáles son sus capacidades morales, cuál es el derecho a la información que nosotros tenemos, que en muchos sentidos nos ha sido vedado, y precisamente, claro, si no hay un Estado de derecho no podemos hablar de un fortalecimiento de la democracia y, por lo tanto, el jus poniendi que toda democracia necesita, queda bailando.

Muchas gracias.

JMG: Gracias Juan Federico Arreola. Tiene la palabra 10 minutos, por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el diputado Alvaro Arceo Corcuera.

DIP. ÁLVARO ARCEO CORCUERA:

Muchas gracias. Para nosotros resulta preferible referirnos a la impartición, acción de repartir, comunicar, dar, que a la administración de justicia. Tomando como base que esta última denominación contiene connotaciones liberales e individualistas, derivadas de la concepción de los revolucionarios franceses, que consideraban de carácter secundario la función jurisdiccional, en especial, en comparación con el órgano legislativo, de manera que destacaba los aspectos administrativos de la función jurisdiccional.

Esta función del poder público, que tradicionalmente se tenía como una actividad puramente técnica, de resolución de conflictos jurídicos, se ha transformado en uno de los servicios públicos esenciales del Estado contemporáneo. Un conjunto de factores sociales, económicos y culturales, han penetrado en una función, que también tiene sentido político, en tanto toma decisiones esenciales para

la colectividad en general, actividad de la que estaban excluidos los Tribunales.

Por otra parte, el desarrollo de la función jurisdiccional se ha tropezado con obstáculos formidables, pues el creciente número de las controversias jurídicas y su progresiva tecnificación, ha derivado en un recargo excesivo de la labor de los Tribunales y ha provocado el rezago y la lentitud en la resolución de los asuntos.

La reforma de la función judicial es, pues, urgente y debe ser completa. Debe haber, por principio, congruencia en las distintas normas que la delinea. Tenemos, por ejemplo, el caso de la doble jurisdicción y de la unidad de jurisdicción. El primero surgió en nuestra constitución federal en 1824, con características similares a las establecidas en la constitución Federal de los Estados Unidos de 1787; la doble jurisdicción estaba integrada por Tribunales Federales y locales separados, y con competencia propia. De tal manera que un asunto presentado en un tribunal local, por aplicación de leyes también locales, no podía llevarse ante los Tribunales Federales, excepto cuando se presentara un conflicto entre la legislación local y la constitución federal, según el sistema de control difuso de la constitucionalidad de las leyes.

Al respecto, el artículo 160 de nuestra primera Constitución, disponía que -y cito- "el Poder Judicial de cada estado se ejercerá por los Tribunales que establezca o designe la Constitución local. Todas las causas civiles o criminales que pertenezcan al conocimiento de estos tribunales serán fenecidas en ellos, hasta la última instancia y ejecución de la última sentencia".



El Diputado federal Álvaro Arceo durante su participación en la mesa de Procuración y Administración de la Justicia.

Este sistema empezó a modificarse cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación aceptó la impugnación por medio del juicio de amparo contra sentencias de tribunales locales dictadas en la aplicación de la legislación, también local. Esta disposición basada, por cierto, en una interpretación indebida del artículo 14 Constitucional, subordinó al más alto tribunal del país los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas. Tal centralización culminó con las reformas de 1967 al artículo 94 constitucional, que establecieron la obligatoriedad de la jurisprudencia de los tribunales federales, no sólo respecto de la interpretación de la Constitución, las leyes federales y los tratados internacionales, como ocurría anteriormente, sino también en cuanto a leyes y reglamentos de carácter local.

A lo anterior, que pudiera conducir a una confusión doctrinal, hay que añadir lo relativo a la creación de tribunales, que no obstante tener carácter jurisdiccional, siguen en la esfera del Ejecutivo, Federal o Estatal, sin incorporarse al Poder Judicial respectivo, así las Juntas de

Conciliación y Arbitraje, el Tribunal Fiscal, los Tribunales Agrarios, los Electorales y los Administrativos y de Guerra, son expresiones que, junto con la unidad jerárquica de la jurisdicción, no están precisados en el texto constitucional.

La puntualización en el texto constitucional de la función judicial del poder público es necesaria y urgente, como necesario y urgente es complementar lo anterior con disposiciones tendientes a la depuración de la calidad de tribunal constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; al nombramiento de jueces, magistrados y ministros; a la actuación y competencia del Consejo de la Judicatura, y a la validez de la jurisprudencia sobre la inconstitucionalidad de una ley impugnada por vía de amparo.

El debilitamiento progresivo de las asambleas legislativas frente al Ejecutivo, requiere que este predominio sea limitado por el Poder Judicial, mediante la eficaz acción de los tribunales que la integran.

Nuestras propuestas: Reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación su facultad para iniciar leyes atinentes a su propio funcionamiento; descargar facultades y funciones de la corte sobre los tribunales colegiados, para dejarla exclusivamente encargada del control de la constitucionalidad; crear órganos internos de control para el Poder Judicial, que estén integrados por servidores públicos designados por el Congreso de la Unión; despojar al Ejecutivo Federal de la facultad de designar a miembro alguno del Consejo de la Judicatura y reservar tal atribución al Congreso de la Unión; legislar para dar efectos generales a la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre leyes que hayan sido declaradas inconstitucionales; y por último, hacer más expeditos los procedimientos judiciales.

Dejo para la segunda ronda el tratamiento atinente al Ministerio Público, muchas gracias.

JCG: Muchas gracias, diputado Álvaro Arceo. Le damos ahora la palabra al maestro Ricardo Raphael de la Madrid, representante de Democracia Social, Partido Político Nacional.

MTRO. RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID:

Muchas gracias, Consejero Jaime Cárdenas. Antes que nada, quisiera felicitar al Instituto Federal Electoral y a los Consejeros involucrados en este foro para la discusión de las plataformas, por participar activamente en el enriquecimiento democrático de este proceso electoral. No cabe duda que son precisamente estos espacios los que le ofrecen inteligencia al propio proceso, y permiten que las elecciones no solamente sean competencias desmedidas por los votos, sino también un momento crucial en la historia de

los países y de las sociedades, para debatir los grandes y también los pequeños temas de la sociedad.

El tema relativo a la procuración y administración de justicia está enmarcado, sin lugar a dudas, en un tema más amplio, que es el del estado de derecho.

Para Democracia Social el compromiso con un Estado de derecho es su primer punto en relevancia dentro de la plataforma electoral. Ese término, estado de derecho, ha sido -sin lugar a dudas- uno de los más sobados por todos los candidatos a la Presidencia de la República en este periodo electoral. Se ha vuelto una etiqueta que se lleva y se trae, sin explicar realmente qué contiene. El objetivo de esta intervención es, precisamente, levantar la caja negra y traducir lo más fielmente posible lo que Democracia Social entiende por estado de derecho.

Por desgracia, a lo largo de la historia mexicana el estado de derecho y la ley han sido, déjenme decirlo así, una suerte de objeto oscuro del deseo, una frontera inalcanzable, la descripción del mundo que quisiéramos vivir. Nos hemos vuelto tan respetuosos con la ley, que preferimos tenerla a distancia, verla de lejos, apenas si tocarla; tenemos una relación -diría yo- casi metafísica con la ley. Y sin embargo, la ley debería ser tan otra cosa, quizá más modesta, quizá más cerca de la física que de la metafísica; menos un cumplido y más un precepto que irremediamente se cumple. La ley, como es acompañante cotidiana, que permite a unos y a otros vivirnos en sociedad; ese instrumento que nos limita para no ir demasiado lejos, que nos protege de la arbitrariedad de los demás, que salva a los demás de nuestra propia arbitrariedad, esa herramienta que impide que lo público se vuelva privado y lo privado público.

Esa extraña relación con la ley es, sin lugar a dudas, nuestra principal deuda con el proceso civilizatorio mexicano. Quizá en esta confusión cometida a la hora de pensar la ley, se encuentra gran parte de la explicación de nuestros males sociales.

Negociar desobedeciendo con la ley, es en México una de las mejores formas para obtener beneficios privados. Si todos sabemos que la ley no se cumple, entonces reedita desobedecer. Si el brazo del Estado no nos alcanza, si la ley pocas veces baja de su altar, entonces la forma de coexistir con los demás nos remite a la mediación permanente de fuerzas.

A la negociación desnuda y descarnada por los espacios de poder, porque sabemos que justo ahí, en el desafío al poder sustentado por la fuerza y no por la legitimidad de la ley, se encuentra la única forma de defender nuestros intereses personales.

La historia de la legalidad en nuestro país ha estado marcada por su falta de legitimidad, quizá se debe a que todas nuestras constituciones han sido producto de la victoria militar, por lo que en su elaboración han estado excluidos los derrotados.

Hoy, que por la vía pacífica estamos dando paso a la construcción de un país democrático, podríamos aspirar a construir una relación distinta con la ley y con el Estado. Una relación donde la sociedad reconozca que la vigencia de leyes es producto de la deliberación democrática; una relación donde el orden jurídico democrático pueda combatir toda forma de discriminación por motivos económicos, étnicos, religiosos, culturales, de género o de orientación sexual. Un orden jurídico donde se pueda garantizar el derecho de los pueblos indios a conservar su especificidad cultural y lingüística, siempre

dentro del marco de respeto a las garantías individuales y los derechos humanos; un orden jurídico donde la seguridad se convierta en una garantía ciudadana que obligue al Estado a proteger al individuo frente a cualquier daño infringido a su persona o sus derechos por otro individuo o por el propio Estado.

A partir de un profundo análisis del estado que guardan la seguridad y la justicia en nuestro país, Democracia Social centra su visión con respecto al Estado de derecho en tres grandes propuestas:

1) acotar al Poder Ejecutivo en sus facultades de procuración y administración de justicia, otorgándole autonomía a la Procuraduría General de la República y dividiendo la Secretaría de Gobernación en dos instancias, para dar paso a la construcción de la Secretaría de Justicia;

2) realizar una profunda reforma a las instituciones vinculadas al acceso a la justicia, la policía, el ministerio público, el sistema judicial federal y el sistema de readaptación social; y

3) fortalecer el marco legal para la protección de los derechos humanos.

México vive una de las peores crisis de seguridad pública en su historia. La tasa de delincuencia esta creciendo 14 por ciento anualmente, y al día de hoy somos el país que sufre el número más alto de homicidios intencionales en el mundo. Las razones de esta crisis son complejas, la principal de ellas es, sin duda, la forma como están construidas y funcionan las instituciones del Estado mexicano.

El acceso a la justicia sigue siendo privilegio de unos cuantos, particularmente cuando se trata de procesos vinculados al fuero común, que representan más del 90 por ciento de todos aquellos delitos perseguidos.

La policía, por su parte, es particularmente ineficiente. En México se necesitan 55 policías para hacer el trabajo que haría uno solo en cualquiera de los países desarrollados. Además, existe una integración inadecuada de las averiguaciones previas y un número reducido, mal preparado y mal pagado de ministerios públicos.

En situación similar se encuentra el Poder Judicial, donde prevalece un alarmante rezago de sentencias y ordenes de aprehensión cumplidas por los ministerios públicos, mientras muchos jueces siguen siendo manipulados por grupos de poder vinculados al Estado o al crimen organizado.

Por otra parte, no existe en nuestro país un verdadero sistema de readaptación social, un sistema que ofrezca tratamiento técnico e individualizado para cada recluso. A ello se suma la sobre población de los centros penitenciarios del país, la cual excede el 40 por ciento de su capacidad, prevaleciendo la escasez de agua, la mala alimentación y una pésima atención médica. Todo ello en un contexto de discrecionalidad y contubernio entre las autoridades carcelarias y grupos de presos organizados.

Frente a esta crisis, la actual administración ha optado por aumentar el número de policías, comprar más armas y aumentar las penas, como si la solución fuera inflar el volumen del Estado para acabar con la delincuencia.

Sin lugar a dudas, este enfoque para enfrentar la creciente inseguridad que experimentan las ciudadanas y los ciudadanos, es inadecuado.

En Democracia Social estamos convencidos de que en el corazón del problema se haya el elevadísimo margen de impunidad, producto del mal funcionamiento de nuestras instituciones bajo el cual actúan los delincuentes.

En Democracia Social no creemos que la solución a la crisis de inseguridad se encuentra privilegiando la opción represiva, que en la realidad sólo provoca más violencia. De lo que se trata es de abatir sustancialmente la impunidad que nuestro actual sistema de seguridad de justicia ha potenciado.

Por otra parte, el crimen organizado, particularmente alrededor del narcotráfico, es un motor poderosísimo de la situación de inseguridad que se vive en México. Se trata de una industria que tiene características de haberse convertido en la mejor y más rica universidad para preparar todo tipo de profesionales de la delincuencia.

A grandes rasgos, en esta primera intervención he abordado el diagnóstico del sistema de procuración e impartición de justicia del estado de derecho en el que se encuentra el país.

En las intervenciones posteriores me permitiré presentar algunas de las propuestas que dan respuesta a este diagnóstico por parte de la plataforma de Democracia Social.

Muchas gracias.

JCG: Muchas gracias, maestro Ricardo Raphael de la Madrid. Es el turno del representante de Alianza por el Cambio, el diputado Armando Salinas Torre.

DIP. ARMANDO SALINAS TORRE:

Muy buenas tardes.

Agradezco muy cumplidamente a don Jaime Cárdenas Gracia, Consejero Electoral, y al Instituto Federal Electoral, por la realización de esta serie de mesas para poner puntualmente el diagnóstico, las propuestas y eventualmente el tocar en la conciencia, en este año electoral, de

los mexicanos y contribuir a ser más identificables a cada una de las propuestas que se tienen a elegir.

Me honra mucho representar a la Alianza por el Cambio y entrando al tema presentaría la siguiente premisa.

Para hablar de procuración e impartición de justicia necesariamente necesitamos hablar en dos grandes bases: lo que es la seguridad pública y la seguridad jurídica.

En 1994 el Gobierno Federal se comprometió a garantizar la seguridad de los mexicanos. Durante 6 años el Ejecutivo Federal sólo ha reiterado el compromiso y aplazado su cumplimiento. Hoy en día los mexicanos padecemos el mayor nivel de inseguridad en toda la historia moderna.

En las dos últimas décadas la delincuencia organizada conquistó la calle y no hay día que pase sin homicidios en lugares públicos y en plena luz del día a manos de grupos de personas armadas presentes a todo lo largo y ancho de México.

El narcotráfico avanza y nada parece poder detenerlo, crece el consumo de droga y baja la edad en la que los niños y adolescentes prueban las drogas por primera vez, la gran mayoría de la gente le teme a la policía y teme denunciar un delito. Esto es una realidad.

Hoy padecemos el mayor descrédito de las instituciones responsables de prevenir, perseguir el delito y de readaptar socialmente al delincuente.

No hay frutos, no hay datos suficientes para saber con certeza cuantos delitos se cometen a lo largo y ancho de este país.

No se sabe cuanta gente es víctima de un delito y no lo denuncia y el por qué, lo que sí sabemos es que la procuración de justicia

atraviesa por una fractura de tipo estructural, no es capaz de investigar ni siquiera el 10 por ciento de los delitos de los que sí tiene conocimiento.

No hay esfuerzos coordinados con resultados efectivos en materia de prevención del delito, la población carcelaria crece a la par del delito, el modelo represivo no ha acompañado por estrategias preventivas, está probando su fracaso total de manera sistemática.

De 1995 a la fecha, los recursos económicos disponibles para la seguridad pública han crecido en decenas de veces y los resultados siguen sin llegar.

Las autoridades federales pretenden esconder su responsabilidad, argumentando que el 95 por ciento de los delitos son locales. Este argumento parcial olvida que los delitos más violentos y que más daño han provocado a la convivencia de los mexicanos, son aquellos cometidos por la delincuencia organizada o por la desorganización de las instituciones encargadas de combatirla.

El combate y la responsabilidad, precisamente de la autoridad federal, recae en el Sistema Nacional de Seguridad, instancia que debe coordinar los esfuerzos en la materia y que está a cargo, insisto, de una autoridad federal.

De acuerdo con un estudio comparativo del Banco Interamericano de Desarrollo, se encontró que tan sólo en 1995, y estamos hablando de que en 1995 a la fecha, se ha incrementado en decenas y decenas de veces el dinero a ejercer en el combate a la inseguridad, a la procuración y a la impartición de la justicia. Y en este solo año de 1995 le costó al país la inseguridad más del 10 por ciento del Producto Interno Bruto, puntualmente el 12.3 por ciento.

La nueva Policía Federal Preventiva cuenta entre sus filas con aproximadamente 5 mil

militares. Al parecer, y es la justificación dada, porque no contamos con suficientes policías civiles capaces, confiables y profesionales. El problema de fondo es que si no contamos con este personal, es por la sencilla razón de que este país no tiene policías de carrera.

Alianza por el Cambio reconoce a la seguridad pública, primero, como un interés y un derecho superior de todos los mexicanos. Interés superior significa que está por encima de diferencias de cualquier índole.

La seguridad pública no es un proyecto político, es un derecho de todo ser humano. Por lo tanto, mientras este derecho no se vea satisfecho, no hay fórmula de gobierno alguno que pueda gozar de plena legitimidad. Este tema trasciende toda frontera ideológica, a todos nos afecta y todos debemos contribuir a solucionarlo.

El abuso que se ha hecho de la honorable institución del Ejército Mexicano, en llamarlo al ejercicio para el cual no solamente no es creado, sino que no garantiza su capacitación para ello; el que hasta 1995 se diera la definición de la seguridad pública y como ingredientes y elementos de ella a la impartición y a la procuración de justicia, habla de que hay un sistema político que ha probado su ineficacia y está total y plenamente demostrado su agotamiento. Tiene responsables y tiene nombres.

Alianza por el Cambio propone construir un país seguro.

Aplicar en forma estricta la ley a los delincuentes, manteniendo al margen de los conflictos electorales o de imagen política la acción de la procuración e impartición de justicia.

Proveer de los elementos necesarios para una mejor procuración de justicia, que atienda a darle al Ministerio Público Federal un carácter técnico

y no político, impulsando el servicio civil de carrera en este ámbito.

Aumentar la eficiencia de los recursos destinados a la seguridad pública y que éstos sean ejercidos principalmente por las autoridades responsables de prevenirlos y castigarlos, fundamentalmente por los municipios y los estados.

Modernizar las fuerzas policiales. Alianza por el Cambio propone una revisión integral de todo el sistema policial del país, a fin de contar con elementos de alta moralidad personal y dotarlos de las herramientas necesarias para que tenga éxito en su misión.

Herramientas necesarias no quiere decir más armamento, no mejor equipados en términos de armas, es más tecnología. Y fundamentalmente lo que propone Alianza por el Cambio es generar, en el fortalecimiento de una institución, un proyecto de vida para un policía, para un agente del Ministerio Público, para un perito, para un juez o para un magistrado, que garantice una perspectiva más allá de un salario digno, sino de un proyecto de vida institucional donde un país y una sociedad le responda también por un retiro digno y por la garantía de una estabilidad familiar.

Reforzar la protección y el apoyo a las víctimas, impulsando la legislación y los programas gubernamentales de apoyo a las víctimas de delitos, así como a la transparencia de los procesos judiciales.

La publicitación de las sentencias de los jueces. Tal parece que es un tabú que debería de estar en una caja fuerte el criterio de un juez cuando falla ante hechos similares. Y es por eso, ante la poca transparencia del comportamiento de las instancias judiciales, también algo que no contribuye a la democratización y a la transición, en la que se quiera o no, se niegue o se reconozca, México está sin duda alguna en ella.

Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos para que pueda cumplir a cabalidad su misión, ampliando sus facultades y, sobre todo, respetando su autonomía. Y no nos veamos en esta coyuntura, en la que estamos siendo partícipes de un protagonismo entre procuradurías estatales y comisiones de derechos humanos estatales, yendo más allá del cumplir con su función institucional.

Para Alianza por el Cambio la seguridad pública no es un proyecto político, no es un botín político, mucho menos que sirva para confrontar a los partidos; es un derecho ciudadano y una condición de gobernabilidad.

La transición a la democracia no llegará a buen puerto, en tanto no contemos con un estado de derecho sólido, cuyos pilares sean, insisto, la seguridad jurídica y la seguridad pública.

La seguridad pública es un proyecto de Estado, es un proyecto de nación, rebasa los límites de una propuesta de Gobierno o de partido. Esto significa que México debe celebrar un acuerdo nacional por la seguridad jurídica y la seguridad pública que nos comprometa a todos.

Las fuerzas políticas debemos avanzar juntos hacia un diseño de institucional distinto en materia de seguridad y justicia. Si nosotros nos enfrentamos y no llegamos a acuerdos en este tema, el que triunfó fue el proyecto de la delincuencia y de la violencia, el que pierde entonces es la sociedad mexicana.

Insisto, no habremos de consolidar el régimen democrático, social de derecho, mientras no consolidemos el estado de derecho al que aspiramos.

Nos comprometemos Alianza por el Cambio a convocar a todas las fuerzas para que en el ejercicio de Gobierno retomemos la suma de propuestas que aquí se debatían.

JCG: Gracias, diputado Armando Salinas Torre. Es el turno del representante del Partido Revolucionario Institucional, el doctor Máximo Carvajal Contreras.

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS:

Buenas tardes tengan todos ustedes.

Mi agradecimiento al Instituto por haber organizado este foro y a Jaime Cárdenas por la conducción del mismo.

El Partido Revolucionario Institucional está viviendo una nueva etapa, lo hicimos al elegir al licenciado Francisco Labastida Ochoa como nuestro candidato a la Presidencia de la República y lo hemos hecho al elaborar nuestra plataforma electoral federal 2000-2006 con la participación plural y abierta de la sociedad y de la militancia priísta comprometida con las causas y las soluciones de los grandes problemas nacionales.

En lo esencial, la propuesta de la plataforma electoral federal de mi partido es la de un Estado comprometido con la legalidad, que sea responsable y eficaz en la construcción del cambio con rumbo, que garantice la democracia y la justicia social para las mexicanas y mexicanos, nuestra propuesta es que el poder sirva a la gente.

Proponemos una nueva relación entre las instituciones públicas y la sociedad, que contribuya a combatir la injusticia, la corrupción y la impunidad, aplicando una política integral y de largo plazo que permita la consolidación de un sistema de justicia eficiente y honesto, e impulsando la cultura de la legalidad para fortalecer el estado de derecho con la participación de la sociedad.

Difícil es tratar en 10 minutos los temas de esta mesa; temas que se centran únicamente sobre procuración y administración de justicia.

Entraré al primero de estos temas: la procuración de justicia. Necesitamos una profunda reestructuración legal y orgánica de las instituciones de procuración de justicia, que restablezca la confianza en el Ministerio Público como garante del orden jurídico, investigador y persecutor de los delitos y fiel representante en los legítimos intereses de la sociedad.

Se impulsará la homologación en la tipificación de conductas, sanciones y figuras procesales.

Las diferencias que existen entre los 33 diferentes códigos penales y de procedimientos penales provocan que la política criminológica no sea eficiente.

Perseguir y castigar con todo el rigor de la ley de los delitos cometidos, combatiendo en todo momento la impunidad.

No se puede ser tolerante en la lucha contra la delincuencia, debe de existir una adecuada política de prevención del delito, complementada con la aplicación irrestricta de la ley.

No hay que confundir el respeto a los derechos humanos, con suavidad en la lucha contra la delincuencia.

Propiciaremos que se permita un ejercicio más amplio de la facultad de atracción de los delitos hacia la jurisdicción federal, ya que actualmente sólo pueden operar esta atracción tratándose de delitos conexos, lo que dificulta la procuración e impartición de justicia. Esto lo consideramos un aspecto vital para poder combatir sobre todo a la delincuencia organizada.

Tenemos el caso de los robos de vehículos. Esto dificulta este ilícito, que es local, dificulta la persecución de los responsables. Con frecuencia sucede que el transporte es robado en una entidad federativa y comercializada la unidad o sus partes en otra. Pongo como un ejemplo de la necesidad de atraer a la esfera federal, este ilícito.

Se propondrá también la elevación de las penas aplicables a los delitos en aquellos que más ofenden a la sociedad a través de la reforma a la legislación penal.

Máximo Carvajal del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy de Alianza por México, durante el Foro.



La lucha contra la delincuencia debe ser frontal y el castigo debe ser proporcional al daño causado.

Para obtener la procuración e impartición de justicia equilibrada, es imperativo ampliar y mejorar, y qué bueno que soy el primero, a lo mejor el único que habla sobre este punto, que debe de brindarse a la defensoría pública, buscando la profesionalización de su actuación.

En este sentido, proponemos brindar mayores apoyos a la defensoría pública, con la finalidad de equilibrar las fuerzas con su contraparte, que lo constituye la institución del Ministerio Público.

Debemos de revisar el marco jurídico que rige la actuación de los defensores de oficio, para que realmente defiendan a los que más necesitan, a los que no pueden contratar los servicios de un abogado.

Impulsar mecanismos eficaces para brindar seguridad a los jueces, testigos, ministerios públicos y víctimas del delito, sobre todo en aquellas que son relacionados con la delincuencia organizada, por lo que se propondrá la actualización de esa ley federal. La víctima y los testigos, así como las autoridades, tendrán la seguridad necesaria para cumplir con sus funciones y cometidos.

Asegurar que la procuración de justicia garantice la protección de los individuos y con el ofendido deberá de coadyuvarse en lo civil para la obtención de la reparación del daño.

Debemos de incrementar la eficacia en la prevención del delito. Sobre este tema proponemos la realización de campañas a nivel nacional de información a la población, de fórmulas muy sencillas, basadas en algunos casos en el sentido común, el más difícil de los sentidos, que puede resultar de una gran utilidad para evitar la comisión de delitos.

Proponemos el establecimiento de espacios para la cultura, el arte y la recreación como medidas de prevención del delito.

Proponemos la creación de un programa especializado en la prevención del delito, que a través de él se establezcan sistemas de coordinación, de logística, de tácticas y de estrategia para prevenir los delitos a partir de mapas criminógenos y definiciones de patrones delictuales.

Es necesario fortalecer el sistema de la administración de impartición de justicia, reforzando la justicia de barandilla, la que más necesita nuestro pueblo, elevando el nivel ético de los litigantes y del personal de los tribunales, actualizando los esquemas administrativos de los juzgados y modernizando sus instalaciones y equipo.

Además, debemos de incrementar la independencia del Poder Judicial, tanto desde el punto de vista presupuestal, como en relación con la administración de sus recursos y con mayor razón en cuanto al respeto de sus criterios.

Debemos robustecer la autonomía del Poder Judicial. En este aspecto, consideramos fundamental que dicho Poder y los poderes judiciales estatales se fortalezcan presupuestalmente. Sobre este particular, tal y como se realiza en diversos países del mundo, esperamos que se establezca un porcentaje fijo del presupuesto federal o estatal para dichos poderes.

Así, tendrá certeza y seguridad respecto de los recursos de que se disponga, lo que se traducirá, sin duda, en beneficios para los justiciables.

Proponemos la actualización integral de la legislación de amparo. A este respecto, propondremos una nueva ley de amparo, simplificando sus trámites y requisitos para hacer

accesible la institución del amparo a toda la gente. Queremos que el amparo sirva a la gente.

Proponemos la eliminación de la fórmula otero, tratándose del juicio de amparo contra leyes, para que la justicia de la unión ampare y proteja a toda la población en aquellos casos en los que se declare la inconstitucionalidad de una ley.

Impulsaremos la conciliación y el arbitraje como alternativas no judiciales para la resolución de controversias y lograr, además de los beneficios, el descongestionamiento de los tribunales.

Pugnaremos por la transparencia e imparcialidad en la administración de justicia. En este sentido, consideramos necesario dotar de garantías a los juzgadores, para que con visión y valentía estén en condiciones de realizar las altas y trascendentales tareas que les han sido encomendadas.

Impartir justicia. Al respecto, proponemos que se respeten los principios de estabilidad e inamovilidad judicial.

Sin que esto sea una interferencia entre los poderes federales y locales, se deberá de promover un Programa Nacional para la Prevención de la Corrupción y de la Impunidad.

Se elaborarán códigos de ética para los servidores públicos y se establecerá el establecimiento del servicio civil de carrera.

Se implementará un sistema permanente de evaluación de quienes procuran y administran justicia.

Se aplicará la ley con todo rigor a los servidores públicos que no actúen con apego al derecho.

Para esto, también proponemos una legislación a nivel nacional y un reordenamiento al tipo penal que protege la debida procuración

y administración de justicia, estoy hablando del prevaricato, para que no haya ministerios públicos ni jueces o magistrados que resuelvan en contra de las constancias procesales, que retrasen la impartición de justicia sin causa justificada, protegiéndose así el principio inmutable de justicia pronta y expedita.

Se buscará la simplificación de procedimientos y trámites para luchar contra la corrupción. En ese aspecto, se están explorando alternativas, tales como la desregulación y simplificación en los trámites de los particulares.

En la segunda parte de mi intervención daré conclusión y esbozaré otros temas más.

Muchas gracias, doctor Cárdenas.

JCG: Gracias al doctor Máximo Carvajal. Y tiene la palabra el representante de la Alianza por México, el doctor Leonel Godoy Rangel.

DR. LEONEL GODOY RANGEL:

Muchas gracias.

Este espacio, el Foro para la Discusión de las Plataformas Electorales de los Partidos Políticos y Coaliciones, es un lugar propicio para hacer propuestas, para reflexionar y fríamente, haciendo a un lado el calor de la contienda electoral, aquí traer planteamientos técnicos, que tienen que ver con otra parte de lo que en este país se debe de hacer con seriedad, que es en este caso la impartición de justicia, que yo, conforme al tema de la mesa dos: Procuración y Administración de Justicia, entendí que se trata del sistema de impartición de justicia penal, no de todo el sistema de justicia mexicano, que involucra otras áreas: mercantil, civil, laboral, agrario, en fin.

Entonces, por eso mi trabajo tiene que ver sobre la impartición de justicia penal en México.

También quisiera señalar, porque no lo hice en el documento, en virtud de que sentí que debería de traer un documento técnico, pero vale la pena hacerlo porque el contexto lo requiere, que el PRD tiene una propuesta en materia de justicia mexicana, que yo quisiera nada más delinear brevísimamente que son en cuatro grandes rubros.

Primero, parte de la necesaria división de poderes, de la real división de poderes en nuestro país, entendiéndolo que todavía no se da plenamente.

Segundo, de un Poder Judicial independiente, también quedando claro de que, a juicio nuestro, todavía no existe en los hechos ni en el régimen jurídico vigente esta realidad. Para ello, no sólo requiere lo que ya cuenta en la Constitución la manera de ser designados los miembros del Poder Judicial, sino también requiere tener autonomía presupuestal, esto es, que ellos presenten directamente al Congreso de la Unión y ejerzan su propio presupuesto, así como también su organicidad, que sean ellos mismos quienes la resuelvan, coincidiendo en esto con el diputado Alvaro Arceo; esa es una propuesta nuestra.

El tercer punto que ubico en las propuestas nuestras en esta materia de impartición de justicia es un Ministerio Público autónomo, entendiéndolo que las policías deben de estar subordinadas al Ministerio Público y, por lo mismo pues, yo rechazo profundamente este concepto que se maneja de seguridad pública, porque me parece que tiende a darle un papel protagónico, extraño a nuestro sistema de justicia penal a la policía.

En México claramente el artículo 21 constitucional subordina ya no sólo a la Policía Judicial, incluso se modificó para que hable de

toda la policía en la investigación y persecución de los delitos.

De la misma manera, nosotros tenemos un planteamiento en materia al sistema penitenciario, nos pronunciamos por un sistema penitenciario humanista, que tienda más a la readaptación social, en los términos actuales redactados por el artículo 18 constitucional, pero con algunas modificaciones.

En este sentido, mi trabajo, que lo ubico, insisto, en el sistema de impartición de justicia penal, también aclarando que para mí es el todo, el género y parte de ese todo lo componen tres fases fundamentales, que reconoce por ejemplo el Código Federal de Procedimientos Penales en que se compone todo este sistema de impartición de justicia penal mexicano, que es la procuración de justicia cuyo rector, cuyo titular indiscutible es el Ministerio Público, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 constitucional.

La segunda fase de este sistema es la administración de justicia, cuyo rector, cuyo titular es el órgano jurisdiccional, que en mi opinión debe de denominarse administración de justicia y dejar el de impartición de justicia para el género y esto ser una especie.

Y la tercer fase reconocida, insisto, en el Código Federal de Procedimientos Penales, que yo coincido con esa división, es lo que se le llama ejecución de sentencias o sistema penitenciario, que está a cargo de autoridades administrativas y que algunos partidos políticos plantean que haya jueces de sentencias para devolver esta atribución al órgano jurisdiccional y que nosotros definitivamente no coincidimos con lo mismo.

En este contexto es donde ubico yo mi trabajo y me referiré solamente a la procuración de justicia y a la ejecución de las sentencias.

Le denominé reformas constitucionales en materia de procuración de justicia y ejecución de sanciones penales.

La procuración y la administración de justicia son funciones a cargo del Estado para garantizar el orden público, encaminadas a la protección de la integridad física de sus personas, al igual que su patrimonio y que hoy como nunca se convierte en una exigencia de la sociedad.

De ahí los esfuerzos de los diferentes órganos impartidos de la justicia para prevenir la comisión de delitos e infracciones a la ley, las cuales solamente podrán ser superados bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, que deben de cumplir quienes tienen la responsabilidad histórica de impartir y administrar justicia en nuestro país.

Una de las reformas que se han llevado a cabo en los últimos años es la referida a que el Ministerio Público se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

Asimismo, que las resoluciones del Ministerio Público sobre el no ejercicio de la acción y el desistimiento de la acción penal, podrán ser impugnadas por vía jurisdiccional en los términos que establezca la ley, pese a que no está definido por cierto todavía el procedimiento a seguir. Sin embargo, esto no es suficiente y por ello hacemos las siguientes propuestas en materia de procuración de justicia.

La autonomía técnica del Ministerio Público. Se hace necesario que la institución del Ministerio Público no esté supeditada al Ejecutivo Federal, ya que de acuerdo con el artículo 102 constitucional el Ministerio Público de la Federación estará presidido por un Procurador General de la República designado por el titular del Ejecutivo, con ratificación del Senado o en sus recesos la comisión permanente.

Dentro de las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal también se encuentra la de nombrar y remover al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con la aprobación del Ejecutivo Federal, como consecuencia de que se determine la autonomía técnica del Ministerio Público se definiría su propia estructura interna, de acuerdo a las necesidades de la procuración de justicia, encaminada a definir la forma de actuar en los casos concretos y que pueda hacer su propuesta de presupuesto de egresos al Poder Legislativo respectivo, de acuerdo a sus programas, prioridades y acciones a realizar durante el ejercicio anual.

De lo anterior, se desprende la conveniencia de reformar los artículos 73 y 102, apartado A constitucional, el 10 y el 67 del estatuto de gobierno, con el fin de brindarle mayor autonomía en la esfera de su competencia a las instituciones de procuración de justicia.

Número dos: designación del procurador por el Congreso de la Unión. Dados los significativos avances que ha alcanzado la institución del Ministerio Público con las reformas constitucionales y legales, corresponde en este momento darle la facultad tanto al congreso general, como a los congresos locales, que por cierto ya existen en algunos estados, si no mal recuerdo, Guerrero por ejemplo, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de designar a los procuradores de justicia en el país.

Con esto se daría respuesta a la inquietud prevaleciente durante los últimos años de la independencia orgánica de las instituciones de procuración de justicia.

Tercer propuesta: ejercicio de la acción penal, en coadyuvancia con el ofendido. La procuración de justicia, primera fase de la

impartición de justicia merece actualizarse, pero estableciendo límites y controles constitucionales a su actuación. Esto es en relación a la polémica sobre el monopolio que tiene el Ministerio Público actualmente conforme al artículo 21 constitucional de ejercitar sólo el Ministerio Público la acción penal.

La sociedad, organizaciones defensoras de derechos humanos y juristas han cuestionado las atribuciones monopólicas en el ejercicio o desistimiento de solicitar la reparación del daño y la imposibilidad legal de obligarlo a actuar cuando es evidente su negligencia o error de la acción penal.

Ante lo anterior y con relación a la imposición de límites, consideramos que el Ministerio Público comparta con los ofendidos la facultad accionaria, o sea que el ejercicio de la acción penal, la sociedad específicamente de la parte ofendida tenga participación en los siguientes casos:

En los delitos que se persiguen de oficio, los particulares ofendidos coadyuven, si ellos lo solicitan, en la integración de la averiguación previa.

En los delitos de querrela, el ejercicio de la acción penal será compartido obligatoriamente por el Ministerio Público con la parte agraviada, suscribiendo incluso el pliego de consignación donde se plasma el ejercicio de la acción penal, y de no ser así, no se logre accionar ante el órgano jurisdiccional.

Concluyo esta parte y dejo para una segunda todo lo que se refiere, iba a concluir con esto precisamente, para entrar luego en la parte que se refiere al sistema penitenciaria, que también traemos una propuesta.

JCG: Muchas gracias a Leonel Godoy Rangel. Vamos a pasar a la segunda ronda, esta segunda ronda será de cinco minutos de cada uno de nuestros invitados representantes de partidos y coaliciones.

El orden será el siguiente, esta segunda ronda será de réplica o de comentario a las ponencias de los otros representantes.

En primer lugar, tendrá el uso de la palabra el diputado Alvaro Arceo Corcuera; en segundo lugar, el maestro Ricardo Raphael de la Madrid, del Partido Democracia Social; en tercer lugar, el diputado Armando Salinas Torre, de la Alianza por el Cambio; en cuarto lugar, el doctor Máximo Carvajal Contreras, del Partido Revolucionario Institucional; en quinto lugar, el doctor Leonel Godoy Rangel, de Alianza por México, y finalmente, el doctor Juan Federico Arreola, del Partido Centro Democrático.

Le damos la palabra el diputado Alvaro Arceo Corcuera y tiene cinco minutos.

DIP. ÁLVARO ARCEO CORCUERA:

Aprovecharé mi tiempo no replicando, sino abundando en lo que anteriormente me referí y ahora lo hago con relación al Ministerio Público.

El artículo 21 de la Constitución, ya precisamente citado aquí, le encarga al Ministerio Público la investigación y la persecución de los delitos, con el auxilio de una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.

Complementariamente, ya ha sido citado aquí, el 102 constitucional establece entre otras precisiones que el Ministerio Público de la Federación estará presidido por un Procurador General de la República.

Este servidor público es designado por el Ejecutivo Federal con ratificación del Senado y puede ser removido libremente por el Ejecutivo.

Respecto de esto último, ha de tenerse en cuenta que el Ministerio Público está organizado jerárquicamente bajo la dirección y responsabilidad del Procurador General de Justicia, quien se prolonga en las personas que integran el Ministerio Público, motivo por el cual éstas reciben y acatan las órdenes de aquel, ya que la acción y mando en esa materia es competencia exclusiva del procurador.

Esto implica que en la práctica todo el personal integrante de esa institución está subordinado a la voluntad del Ejecutivo, quien a través del procurador puede removerlos libremente.

Esta falta de autonomía del Ministerio Público en el ejercicio de su función social y esta dependencia del Poder Ejecutivo ha originado que se le vea con recelo, ya que el interés social protegido en el ramo que se le ha encomendado, puede subordinarse a determinados intereses o presiones, confundiéndose -como apuntó Cabrera- el celo por la condena con el celo por la justicia.

Luis Cabrera, en 1932, ya sugería a Emilio Portes Gil que el Ministerio Público fuera designado por el Congreso de la Unión y Aniceto Alcaraz Zamora ha considerado que el Ministerio Público ha de ser inamovible, independiente y libre en su actuación. El Ejecutivo, continuaba, no puede erogarse en la representación de la sociedad, cuya defensa y juicio corresponde al fiscal.

Por todo ello, planteamos la necesidad de que el procurador general de justicia federal sea nombrado por el Congreso Federal, mediante la votación de las dos terceras partes de sus miembros, y que sea removible sólo en los casos de responsabilidad previstos para los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

Asimismo, el Ministerio Público debe ser convertido en una institución dotada de autonomía de gestión y autonomía técnica en el ámbito de sus atribuciones, con capacidad para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley.

Nos queda claro también que la institución, el Ministerio Público, no se contrae estrictamente al ramo penal, que tiene intervención en otras ramas del derecho y que el manejo, el cuidado y el fortalecimiento de la institución Ministerio Público redundaría en la impartición total de la justicia en este país.

Efectivamente, la impartición de la justicia se da no sólo en el ámbito penal, se da en el ámbito civil, en el laboral, en el mercantil, en el familiar y la impartición de justicia en este país debe ser mejorada en todos los renglones, por más que en este momento quizá nos llame más la atención el asunto delincencial.

Nuestra policía o nuestros jueces, o nuestro sistema de impartición de justicia, desde luego, no puede reducirse a un simple problema de delincuentes y de persecución del delito, es más, mucho más.

Y espero con mucho interés las palabras del doctor Godoy respecto de la readaptación social, porque sé que tiene un trabajo muy bien hecho al respecto y es también parte la readaptación social de la impartición de la justicia.

Muchas gracias.

JCG: Gracias al diputado Alvaro Arceo Corcuera. Es el turno del maestro Ricardo Raphael de la Madrid, representante del Partido Democracia Social, Partido Político Nacional.

MTRO. RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID:

Si en lugar de cinco minutos nos dieran 10 segundos para decir cuál es el principal problema del Estado mexicano, es que se está gestando una fuerza muy importante sobre el Estado mexicano.

Sin lugar a dudas, el crimen organizado, alrededor del narcotráfico, es el principal problema que atenta contra la entramada institucional mexicana.

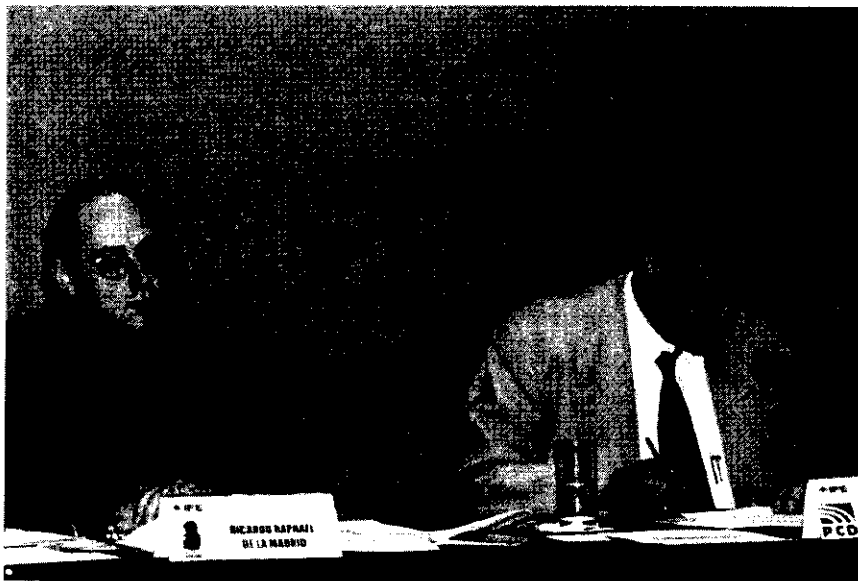
En este sentido, sí quisiera dedicarle un par de minutos a decir que el enfoque con el que seguimos enfrentado este gravísimo problema, es un enfoque equivocado.

No sólo en México, sino en el mundo, el 70 por ciento de los recursos se destinan a combatir la oferta y menos del 30 por ciento, alrededor del 30 por ciento, se destinan a combatir la demanda. Y el problema que estamos enfrentando es que la demanda de drogas es una demanda rígida.

Y en este sentido, en el momento en que se combate la oferta, lo único que hace es ponerle

en la industria del narcotráfico un impuesto para que dirima sus controversias por la vía violenta, para que resuelva sus conflictos comprando jueces y comprando funcionarios públicos, pero después de pagar ese impuesto, al subir el precio de la propia droga, lo que estamos haciendo es volver mucho más poderosos a los narcotraficantes.

En esta dirección, resulta conveniente modificar totalmente la percepción y abordar el tema de la rehabilitación de los drogadictos, duros y blandos, de la educación, sobre todo de las generaciones primaria y secundaria que se acercan a esa edad en peligro, pero, y es aquí quizá donde el contraste de plataformas se vuelve fundamental, es importante empezar a pensar seriamente en procesos de legalización de consumo de drogas, que lo que hagan es precisamente debilitar el mercado de las drogas y, por lo tanto, debilitar ese poder de los narcotraficantes que atenta contra el propio Estado.



Ricardo Raphael de la Madrid del partido Democracia Social y Juan Federico Arreola del Partido de Centro Democrático.

La convivencia de una política que, por un lado, combata la demanda con rehabilitación y educación y la propia legalización de drogas en un sistema internacional amplio, seguramente nos ayudaría a combatir efectivamente a ese suprapoder que está afectando al Estado mexicano.

Un segundo punto que no podemos dejar de lado: en México, a la hora que hablamos de acotar al Presidente de la República, en sus funciones está la posibilidad de volver a la Procuraduría General de la República en un verdadero órgano de estado, no en un órgano de gobierno, un órgano de estado con independencia del Poder Ejecutivo, que ratificado por las Cámaras permita el efecto de desvincular la política del día a día de la procuración de justicia y le quite a los partidos la tentación de politizar o partidizar un tema tan delicado como la justicia.

Otro tema que es central es dismantelar ese aparato, esa herramienta que en ocasiones ha sido de represión y en otras de control político, que es la propia Secretaría de Gobernación.

La Secretaría de Gobernación se atiende desde la relación con las iglesias, los partidos, la readaptación social, la inteligencia del país, empieza a ser la Policía Federal Preventiva ahora, empieza a ser necesario hoy dividir en dos esa Secretaría para que puedan dos instancias distintas hacerse contrapeso.

La propuesta nuestra es la creación de la Secretaría de Justicia, la cual quedaría al mando precisamente de la Policía Federal Preventiva y de aquella responsable en la investigación de los delitos, que sustituiría en este sentido a la Policía Judicial Federal.

Se propone también la creación de la Secretaría de Justicia, para que sea la instancia encargada de dar consejo legal al Gobierno de

la República y sea la responsable de la defensoría de oficio y de los centros de readaptación social.

No sé cuánto tiempo me queda. Me detengo aquí, en la insistencia de que no es con juicio antropológicos sobre si hay hombres y mujeres justos o no en el poder como vamos a resolver el problema del Estado, es con reglas y con instituciones que le den seriedad a nuestro sistema y que combatan efectivamente la crisis de inseguridad que estamos viviendo.

Muchas gracias.

JCG: Muchas gracias a Ricardo Raphael de la Madrid. Tiene la palabra el representante de Alianza por el Cambio, el diputado Armando Salinas Torre.

DIP. ARMANDO SALINAS TORRE:

Muchas gracias.

Yo sí quisiera aportar a esta parte del formato, por el cual hemos sido convocados, para señalar algunos comentarios en términos de réplica de algunas de las exposiciones vertidas.

Primero, creo que en algunos de los planteamientos vertidos por los compañeros de la mesa hay coincidencias importantes.

El representante de Democracia Social habla de una Secretaría de Justicia, habla de plena autonomía, habla de mecanismos de control y acciones de una política pública que rebase más allá la propuesta de un solo partido, y en eso hay una coincidencia.

Coincidimos también con el representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Nueva República, en que es importante conocer la historia, en que la clase de historia que nos vierte derecho constitucional es importante como diagnóstico, pero haría yo una acotación: la jurisdicción es la única, la concurrente.

Dos jurisdicciones obedecen en el ámbito del derecho penal fundamentalmente a que el bien jurídico tutelado es en base a la afectación del núcleo social, del grupo social del que se trate y, por ello, el de la federal o la de local.

Creo que por lo que se refiere al representante del Partido de Centro Democrático, en el sentido que no existe la justicia, que más bien escuchamos una propuesta laboral de estabilidad en el empleo para una serie de funcionarios, es difícil de sostenerlo cuando una plataforma política registrada ante el Instituto Federal Electoral habla en términos de todo un proyecto de nación a ofertar en siete cuartillas.

Se hace una serie de preguntas, el representante de este partido y el representante de Alianza por el Cambio le contesta que en siete cuartillas es difícil tratar de sostener la propuesta con algunos renglones, los que dedican a la procuración, a la impartición de justicia y a la seguridad pública.

Al representante del PRD, de la Alianza por México, más allá de lo que coincida o no, este no creo que sea un foro académico, en el precepto de la seguridad pública como definitoria, es una ley. Y la propuesta que hace Alianza por el Cambio es que todos respetemos las leyes y los espacios para reformar las leyes, hasta donde entiendo, no existe.

La definición de seguridad pública se da en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y se da en la ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, su artículo tercero y en las partes introductorias de la misma, y ahí es donde habla del mecanismo de coordinación, tanto en las acciones preventivas, de persecución del delito, de procuración de justicia, del sistema carcelario y

uno que también implementa, que es el tratamiento al menor infractor.

No causa sorpresa el que los planteamientos hechos por el representante del PRI sean en los términos en que los lleva a cabo, lo que causa sorpresa es que insista en ellos: cambiar las leyes, un Estado que cumpla con la legalidad, una nueva ley de amparo, más apoyos a una defensoría de oficios, campañas de información, espacios de cultura y de arte, logísticas, tácticas, justicia de barandilla, que es lo que más necesita nuestro pueblo, autonomía del poder judicial.

Lo verdaderamente sorpresivo es la simplificación de trámites, los reales que después de un sistema político, cuyos postulados no sigan siendo los que hoy se ratifican en términos de acción.

Al electorado, a los mexicanos, a las mexicanas, lo que más nos ofende es que no hay una congruencia entre lo que hoy se insiste y lo que tiene 70 años llevando a cabo; eso es una realidad.

Lo que no queremos es un narcotraficante sentenciado en la cárcel porque había sido encargado de combatir el narcotráfico, ni a un corrupto o ladrón, lamentablemente privado de su vida por sí mismo, porque resulta que era el que estaba a cargo de los recursos para el combate a la inseguridad, al narcotráfico y en la persecución del delito a nivel federal.

Creo que esto, lejos de contribuir a un proyecto en un tema para ponernos de acuerdo, identificar nuestras coincidencias, hacer a un lado nuestras diferencias y convocar a que el principio de la persecución del delito, de la función del Ministerio Público, del órgano que dice el derecho y los tribunales, y sobre todo en el concepto amplio que desde nuestro juicio es el que la seguridad pública lleve a cabo en este

concepto todos estos ingredientes, nada contribuye lo que hoy ha sostenido, que insisto, no es más allá de lo que se viene repitiendo.

Concluyo diciendo: para Alianza por el Cambio el fenómeno que ha sido expuesto en la primera parte, el sistema carcelario es algo que es tarea pendiente, propuesta y compromiso en la plataforma, no solamente en el contenido, sino en los quehaceres de Alianza por el Cambio, es romper con aquel precepto que debemos reconocer que está rebasado de la readaptación social.

Suponer que todo delincuente es un desadaptado social, es en sí mismo el obstáculo para no revisar el sistema carcelario.

Es aquí donde nosotros proponemos, para aquellos que son desadaptados sociales, el tratamiento; pero para aquellos que no lo son, pero sí delincuentes y el grado de impunidad que se vive en este país, tengan un castigo ejemplar en justicia y dignidad.

JCG: Gracias.

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS:

De igual manera, todos los aspectos de seguridad pública, la Policía Federal Preventiva y además en los aspectos de justicia, creemos que debe haber una unidad que pueda dictar las principales políticas en impartición, en materias de justicia y también en materia de criminalidad y de readaptación social.

Podíamos también hablar algo, aunque sé que el maestro Godoy lo hará con mayor profundidad, es un experto además en estos aspectos. También nosotros creemos que necesitamos reforzar la readaptación social, conseguir en los tres ejes fundamentales de ello el trabajo, la capacitación y la educación, tener entonces una auténtica

readaptación social que permita reinsertar a la sociedad aquel que ha quebrantado los principios de la seguridad social, los principios de la convivencia pacífica de la humanidad.

En cuanto al narcotráfico, creemos, coincidiendo también con alguno de los planteamientos aquí vertidos, creemos que debemos de establecer sistemas de inteligencia para hacer un combate adecuado.

De igual manera, pegar en lo que más le duele a quienes han hecho una industria muy lucrativa de este ilícito contra la salud, en el lavado de dinero, poner un gran énfasis a que el lavado de dinero, que desde luego es un fenómeno internacional, como ya lo es también los delitos contra la salud o el narcotráfico, debemos de ponerle un gran énfasis y un especial cuidado a combatir los recursos de procedencia ilícita, como se llama este ilícito y mejor conocido como el lavado de dinero.

Quisiera hacer un comentario, Acción Nacional, aquí lo hemos oído, hace una crítica en cuanto a la seguridad pública. Se olvida Acción Nacional que en otros discursos se ufana de que el mayor número de ciudades o las más importantes ciudades del país son gobernadas por Acción Nacional.

Casi todas las capitales de los estados, según dicen, están en manos de Acción Nacional y, de igual manera, creo que gobiernan tres estados de nuestra República.

Pero fíjense ustedes nada más, los índices de criminalidad que tiene Baja California, Baja California Norte, estado gobernado desde hace 11 años por Acción Nacional, es la de mayor incidencia en la República Mexicana, Baja California tiene 3 mil 14 incidentes delictuales por cada 100 mil habitantes, mientras el Distrito Federal, esta ciudad, tiene mil 351 por los mismos 100 mil.

Chihuahua, un estado que también estuvo gobernado seis años por Acción Nacional y que acaba de recuperar el PRI, tiene mil 156. Y Jalisco, otro estado desde hace 5 ó casi 6 años gobernado por Acción Nacional, tiene 6 mil 612 incidentes delictivos.

Y podría yo seguirles dando datos estadísticos de Baja California o de Jalisco y ustedes verían que entonces el discurso de ellos es un discurso contradictorio, pero la culpa la tiene la Federación.

Y dicen que los delitos, solamente el 5 por ciento, que caen en la esfera federal, es cierto, y pueden ser los más graves, sí; pero a la gente lo que más le ofende es el 95 por ciento de los otros delitos, los que se dan a nivel local y estatal, y los que se dan a nivel municipal.

Y ellos presumen, dicen y debe ser cierto, que gobiernan a las más grandes ciudades de este país y cuando menos a tres entidades federativas.

¿Y qué ha pasado ahí con los índices de criminalidad? ¿Cómo es posible que Baja California sea la mayor en incidencias y en cuarto lugar para Jalisco?

Con esto, creo, antes que el señor moderador me pare, que concluyo esta intervención.

JCG: Gracias al doctor Máximo Carvajal. Tiene ahora la palabra el doctor Leonel Godoy Rangel, de Alianza por México.

DR. LEONEL GODOY RANGEL:

Bueno, para intentar que no me toquen la campana, voy a dejar mejor las notas y aquí dejo la ponencia Jaime. Doctor Jaime Cárdenas, mejor aquí se las entrego.

Quisiera concluir la parte del trabajo que traía mencionándoles a ustedes que nosotros nos hemos pronunciado claramente porque el

sistema penitenciario o el sistema de sanciones penales, para ser más exacto, más correcto, no apueste ya tanto por la pena de prisión. Hay mil razones para ya pensar que la pena de prisión está agotándose, lo que sucede es que todavía no existe una sanción penal que tenga mayor eficacia que la pena de prisión, a pesar de todas sus desventajas o vicios o errores que ya arrastra.

Ante esta cuestión, nosotros creemos que sólo hay que dejar la pena de prisión para los delitos más graves, los que causan más impacto a la sociedad, el crimen organizado, por supuesto, todos los delitos intencionales agravados, el homicidio, la violación, el secuestro, el robo con violencia, etcétera, toda una serie de delitos, de los cuales la sociedad día con día condena y quisiera incluso reclamar la pena de muerte, que por cierto nosotros estamos absolutamente en contra de ella.

Entonces, ante esto, las medidas alternativas a la pena de prisión hay que voltear los ojos hacia ella, está el trabajo comunitario, está la sanción económica y está la cárcel abierta, tratamiento preliberacional, como le llama la ley de normas mínimas y que nosotros en el Distrito Federal le hemos puesto tratamiento en externación.

Aquí apostamos por aquellos que no deben de estar presos y que por alguna cuestión no intencional, esto es los delitos dolosos, fundamentalmente, y en segundo lugar los delitos no graves, deberían de dárseles otra oportunidad, además para que no sean una carga para el Estado.

Por ese motivo, en el Distrito Federal tenemos ya implementado el sistema de cárcel abierta, que hasta este momento está dando magníficos resultados, porque además de mil 500 presos que están bajo este sistema, hombres y mujeres, sólo 10 casos ha habido, esto es un mínimo porcentaje,

que no han cumplido con los requisitos de la cárcel abierta y se han dado a la fuga.

Quiere decir que el perfil siendo muy cuidadoso, insistiendo en que son delitos que se persiguen, que serían los no intencionales y los no graves los que deberían de ser considerados.

Quiero dejar ahí esto porque me interesa mucho, yo sí tengo interés de decir con claridad que me parece muy grave la propuesta de una Secretaría de Justicia donde se le dé el mando de la Policía Judicial Federal incluida.

Me parece primero que esto requiere obviamente una reforma al artículo 21 constitucional y sin embargo, por otro lado, yo creo que sería regresar a un sistema que estaba antes de la Revolución Mexicana, que existía la Secretaría de Justicia, que junto con los jueces tienen una negra historia en nuestro país. Y además, en las condiciones actuales de México, me parece que sería un grave error y por eso yo me pronuncio en contra de ello.

Podría ampliar alguna cuestión al respecto, pero me urge también hacer un comentario en relación al crimen organizado.

Efectivamente, a mí me parece que el crimen organizado es fundamentalmente un asunto de tipo político en nuestro país, más que de tipo jurídico. Yo creo que esto tiene que ver con un sistema democrático donde la corrupción no impere y que no propicie, que no sea caldo de cultivo para el crimen organizado; pero también es un asunto penal.

Y yo quisiera detenerme muy poco, brevemente, los 30 segundos que me queden para eso.

Yo creo que el crimen organizado debe de ser no sólo sancionado penalmente como ocurre, esto es, que sus capos son metidos a la cárcel y que yo creo que incluso deben de tener un

régimen penitenciario duro, porque en mi opinión no son sujetos fáciles de readaptación social.

La segunda cuestión que me parece que se debe de involucrar, que no está subrayado en nuestro sistema de justicia penal, es la sanción económica.

El crimen organizado, representado por sus capos, mantienen un gran poder económico, a pesar de que están en prisión. Yo me pronuncio porque sean absolutamente despojados de sus bienes que obtienen a través de esta actividad ilícita.

Y por último, quisiera decir también que otra sanción que yo agregaría, sería la disolución de las empresas, esto es, de las personas morales que constituyen a la luz de sus actividades ilícitas.

Estas propuestas, además de entender que es un asunto de tipo político donde la voluntad, va a ser fundamental la voluntad política para combatir, para erradicar al crimen organizado, que yo coincidí con Armando Salinas de que se ha incrustado ya en el Estado mexicano, ya forma parte de las instituciones y, para ello, necesitamos una firme decisión de un gobierno que desee erradicar al crimen organizado, pero también con instrumentos jurídicos idóneos que en mi opinión deben estar en el ámbito penal.

JCG: Muchas gracias al doctor Leonel Godoy Rangel. Finalmente, en esta segunda ronda tiene el uso de la palabra el doctor Juan Federico Arreola, del Partido Centro Democrático.

DR. JUAN FEDERICO ARREOLA:

Doctor Cárdenas, muy amable.

En el Partido de Centro Democrático somos creyentes de la libertad humana, no estamos con Squiner, no estamos con el neoliberalismo, no

apostamos por los modelos económicos extranjeros, que piensan que respondemos a estímulos o que el mercado por sí mismo será justo.

Sin embargo, yo quisiera decir lo siguiente, porque yo creo que el derecho, que es un conjunto de reglas, que deben ser oportunas, justas, etcétera, finalmente están destinadas al hombre, por eso hablamos del hombre.

Chesar Elongroso, el fundador de la Antropología Criminal, hizo un estudio antropológico para entender los problemas penales que había en Italia.

Entonces, yo no dejaría a un lado el tema antropológico, porque finalmente los hombres somos los más importantes, las reglas por sí mismas no me dicen nada, las reglas se entienden por sus destinatarios y por sus creadores, que somos los hombres.

Con respecto a lo de las cuartillas, no me preocupa en sí que tengamos 7 ó 15 ó 500 cuartillas y que tengamos una plataforma rollera o muy breve, lo que importa también es el desempeño. Y en este sentido, bueno, debemos estar abiertos a las críticas, porque finalmente ningún partido político tiene un proyecto consolidado, coherente, siempre hay algunas fallas, bueno, porque los partidos políticos son proyectos humanos.

Sin embargo, me gustaría puntualizar que en el caso de Acción Nacional yo hubiera esperado un mejor desempeño por la tradición jurídica que ha tenido Acción Nacional de eminentes abogados y que el desempeño de Acción Nacional en la Procuraduría General de la República no fue el que mucha gente esperaba. Inclusive, para mí fue sorpresa que un diputado panista aceptara la oferta del Ejecutivo Federal cuando yo lo que me esperaba es que el Ejecutivo Federal, como

era tradición, tomara a alguien del Congreso de la Unión, a alguien de extracción priista y lo llevara precisamente a una dependencia directa bajo su responsabilidad.

Pero, bueno, finalmente, desgraciadamente la Procuraduría General de la República durante este sexenio, independientemente de sus responsables, también ha estado sumida en muchos problemas, en muchos conflictos que no han sido debidamente resueltos.

Y hay otra definición que yo quisiera hacer, que es con respecto a los medios de comunicación, que merecen todo mi respeto, yo participo en un medio de comunicación social, yo escribo semanalmente en un periódico, pero realmente si los medios de comunicación social quieren que la sociedad sea menos violenta, sobre todo los medios electrónicos, pues también tienen que fomentar que haya menos violencia. O sea, lo que no se vale es que se escandalicen porque matan a Paco Stanley y sus programas están repletos de violencia.

Eso es lo que también tememos que revisar, no solamente las estructuras gobierno, sino las sociales, todos; o sea, el problema no es de las cuartillas, el problema es también de las acciones, el problema no es solamente lo que digamos.

Y yo aquí encuentro importantes consensos y hay también disensos, evidentemente los hay, porque esto es una pluralidad y esto refleja la pluralidad del país.

Lo que no se vale es que se diga que hay un estado de derecho o que hay una democracia y que para mí todavía es una democracia muy deficiente en muchos términos, aunque desde luego esto es un avance, el propio IFE es un gran avance, y haya gobernadores prófugos, un general que esté metido en la cárcel acusado de

narcotráfico o un individuo, un sujeto en el estado de Morelos, que estaba pagado por los contribuyentes morelenses para atacar el secuestro en el estado de Morelos y el señor era cómplice de Arizmendi, uno de los grandes secuestradores de los últimos tiempos.

Entonces, lo que no se vale es esta corrupción, en la cual algunas autoridades han colaborado con delincuentes y, por lo tanto, esto es lo que más debemos condenar, esta corrupción, que no se ve muy claro que en este sexenio ni en los anteriores se haya combatido.

Nosotros podemos decir que hace 20 años veíamos una mayor seguridad jurídica, no lo sé, posiblemente sí vivíamos en una mayor gobernabilidad, pero teníamos mucho menos espacios democráticos.

La causa eficiente de estos problemas no es la democracia, lo que hace la democracia es ventilarlos. Antes se callaba, la prensa estaba mucho más controlada, los partidos políticos tenían mucho menos espacios. Hoy podemos hablar con mucho más libertad y el problema no es que la democracia esté causando esto, sino que el problema de fondo es que nuestro país está viviendo una descomposición, porque no hemos sido capaces de construir una democracia mucho más sólida.

Como lo que pasó con la Unión Soviética, un estado totalitario se derrumbó y la nueva clase gobernante, que no era tan nueva, ejerció un presidencialismo responsable. Y ahí tenemos el caso de Rusia, un arsenal nuclear, controlado por las mafias, el crimen organizado, guerras nacionalistas. Todo lo que previó Octavio Paz en tiempo nublado de alguna manera llegó a suceder en año más adelante.

Y por último, a mí sí me gustaría llegar a la siguiente reflexión con todos los panelistas.

Si estamos de acuerdo en que el crimen organizado atenta contra la administración e impartición de justicia, concretamente en materia penal, pues tendremos que ponernos de acuerdo en el próximo Congreso, en el cual seguramente no habrá ninguna mayoría y vamos a ver si a partir del primero de septiembre somos maduros los mexicanos en el Congreso de la Unión, para sopesar a un próximo Ejecutivo Federal, no se trata de que Fox reemplace el viejo presidencialismo o que Labastida continúe con el viejo presidencialismo, que aún supuestamente autoacotado, no es suficiente.

Efectivamente, debemos revisar las reglas a fondo, revisar las reglas constitucionales y no hay lógica jurídica en la Constitución, no hay lógica jurídica en materia penal y, por lo tanto, tendríamos que revisar a fondo el marco legal, pero también revisar nuestras costumbres, nuestras tradiciones y nuestros principales agobios.

Muchas gracias.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

JCG: Muchas gracias al doctor Juan Federico Arreola, del Partido Centro Democrático.

Entramos a nuestra tercera ronda. He entregado a casi todos, menos a Juan Federico Arreola, las preguntas, en este momento lo voy a hacer, porque hay muchísimas preguntas, entonces no las voy a leer yo, sino los señores representantes de los partidos y coaliciones escogerán las que deseen contestar en los cinco minutos finales que tienen.

Simplemente de las generales, me llegaron estas tres, que me parecen importantes, por su nivel de generalidad, que voy a leer. Y si los panelistas también, además de las preguntas que les fueron

formuladas, desean contestar algunas de estas tres, lo pueden hacer con mucho gusto, o si quieren agregar alguna cuestión final.

Una de las preguntas, que va dirigida a todos, dice: ¿en dónde se pueden conseguir sus plataformas electorales?, ¿pueden decir la dirección y el costo, por favor?

Hay también una pregunta general que dice: en concreto, ¿qué proponen sus respectivos partidos para que la aplicación de la ley, la vigencia del Estado de Derecho no dependa del estado de ánimo de los ejecutivos, ni de los intereses particulares de los partidos políticos, ejemplos: la UNAM, Chiapas, marchas y plantones en la Ciudad de México y Guadalajara?

Hay una pregunta de la Coordinadora Ciudadana Agrupación Política Nacional, de un miembro de esa Coordinadora, Blanca Morales, que pregunta: Responder con un sí o con un no.

Uno, ¿en su partido político están a favor de la pena de muerte?

Dos, ¿consideran que sólo con el aumento del salario o elementos de seguridad pública y con capacitación se evitará que los policías formen parte de bandas?

Tres, ¿realizarán una depuración policiaca para sacar a los malos elementos de las policías?

Cuatro, ¿consideran que la impunidad es la principal causa de la inseguridad?

Y cinco, ¿aceptarían que el procurador general de la República sea nombrado por la Cámara

de Diputados, para hacer real la autonomía de la PGR del Ejecutivo?

Bueno, hay cinco minutos. Tiene la palabra en esta tercera ronda el maestro Ricardo Raphael de la Madrid, representante de Democracia Social, Partido Político Nacional.

MTRO. RICARDO RAPHAEL DE LA MADRID:

Sí, como les decía que el principal problema que atenta contra la justicia en México es el suprapoder del Estado, el crimen organizado, diría que el segundo problema que más afecta es precisamente la politización de la propia justicia.

Y perdónenme compañeros de la mesa, concretamente Máximo Carvajal, no es demostrando que un partido ha gobernado mal o bien, o vamos a entrar en la despolitización de la justicia.

Y tampoco, diputado Armando Salinas, proponiendo, como ha hecho su candidato, un gabinete de coalición, que lo que sirve es para politizar precisamente los temas de cómo vamos a resolver el problema de la justicia en México.

A lo que tenemos que entrar es en un acuerdo de fondo que nos ayude a sacar el problema de la justicia de la partidización, del uso político de este elemento central para la coexistencia política.

Y aquí yo lanzaría un reto, en efecto, encuentro grandes coincidencias a la lectura de las plataformas y las participaciones que se han hecho aquí, grandes coincidencias como para avanzar en un gran acuerdo a favor de la justicia, que a lo mejor por algo de ingenuidad diría aquí, sería estupendo se diera antes de las elecciones. Es decir, no es con propuestas postelectorales,

de escucha de las propuestas de los demás partidos como vamos a resolver.

Quizá podríamos encontrar ese gran acuerdo sobre los temas modales que se han tocado aquí y abordan las plataformas, como concretamente la defensoría de oficio, que en efecto lo que está haciendo, los bajos recursos que perciben los defensores de oficio, es que el acceso a la justicia sea para quienes tienen recursos para pagar un buen abogado y que luego no tienen acceso a la justicia.

El tema de la profesionalización de la policía, del ministerio público, de los jueces, se vuelve clave a quien preguntó si con capacitación y buenos sueldos se podría resolver el problema de la policía.

Mira, se necesita un poco más, pero en efecto, mientras no elevemos los costos de la corrupción, no va a haber manera de lograr que la policía, el Ministerio Público, los jueces, se apeguen a derecho. Y ese costo elevado quiere decir buen salario, buena garantía del avance en sus carreras, buen retiro, dignificación de su propio oficio.

Cuando uno sabe que lo pueden correr al día siguiente, mete la mano para meterse un par de centavos a la bolsa. Cuando el cálculo es que a futuro lo que puede perder es mucho mayor, lo que logramos precisamente es disminuir la corrupción. Y si a esto añadimos tener especialistas en cada una de las materias, seguramente estaremos logrando dar un paso importante para reducir la impunidad.

Ahora, con respecto al análisis que se hacía. En efecto, también la reelección generó problemas en otro momento en la historia mexicana y eso podría utilizarse como argumento para no favorecer la reelección, que parecía hoy tan urgente.

Y utilizo como ejemplo, si la Secretaría de Justicia en la época pre-revolucionaria no funcionó como mejor se desearía, pero seguramente hoy lo que haría precisamente es desconcentrar el poder concentrado hoy en la Secretaría de Gobernación. No hay mejor vacuna contra el poder que un contrapoder. Y son los equilibrios los que permiten precisamente limitar la corrupción, limitar la propia arbitrariedad.

Y en esta misma dirección a las preguntas que me hacían, si usted cree que seguir creando factores reales de poder autónomos y sin control del Estado, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el IFE, la Procuraduría Social, puede ayudar con la crisis de inseguridad, yo diría sí.

La vacuna, insisto, contra el poder, es el contrapoder. Y en este sentido, lo que es importante es sacar a estas instancias de los órganos de gobierno.

Esto no quiere decir, como decía la pregunta, sacarlos del ámbito del radio del Estado. Quiere decir, salen de la estructura de Gobierno, pero permanecen dentro de la estructura del Estado. La propuesta, en efecto, con darle a la Procuraduría General de la República rango de órgano de Estado, es precisamente permitir la despolitización, la despartidización de esta instancia crucial para la justicia.

Con respecto al tema de la legalización de drogas, insisto en la pregunta: ¿están ustedes de acuerdo, Democracia Social concretamente, en legalizar las drogas? La respuesta es sí, paulatinamente, para qué, para acabar con el negocio de los narcotraficantes, que es la principal amenaza.

Desde luego, tendría que hacerse en un marco internacional más amplio para que diera mejores resultados.

Ahora, con respecto al tema de los centros de readaptación social, qué proponemos. Mayor presupuesto, no puede ser que haya un exceso de 40 por ciento en los centros de readaptación social, cuando sabemos que es ahí también donde podemos incidir para reducir el crimen una vez que el ciudadano está fuera precisamente de estos centros.

Sería importante subrayar, hacia la pregunta concreta pena de muerte, Democracia Social dice no. No me amplió más, porque no tengo más tiempo, la respuesta es no a la pena de muerte, no vía referéndum, no de ninguna manera. Es un retroceso civilizatorio al cual no nos podemos permitir.

Y finalmente haría un comercial, en la representación del IFE de Democracia Social pueden ustedes encontrar las plataformas, y si no, www.democraciasocial.org.mx, ahí también están.

JCG: Muchas gracias al maestro Ricardo Raphael de la Madrid, de Democracia Social, Partido Político Nacional.

Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, de la Alianza por el Cambio.

DIP. ARMANDO SALINAS TORRE:

Muchas gracias.

Hago una precisión al representante del PRI y un comentario, y lo hago porque sé que tiene derecho a una ronda más, no lo haría, no sería de caballeros hacerlo cuando no se tendría derecho a réplica.

Primero, no soy el representante de Acción Nacional, soy integrante del Partido Acción Nacional y soy el representante de la Alianza por el Cambio.

Segundo, me da gusto que no ha tenido en sus funciones el cargo de la numerología, no son tres estados los que gobierna el Partido Acción Nacional, son seis y dos en coalición.

Por lo que se refiere a la medición que empata, y pido aquí una disculpa, son más de dos decenas de preguntas las que llegan, la medición de la delincuencia.

Mi planteamiento original contenido, propuesta y compromiso de la Alianza por el Cambio, es tener y generar los mecanismos reales de la medición de la delincuencia, es decir, hoy no se sabe cuánta gente es víctima o testigo de un delito y no lo denuncia.

Y no lo sabe, y hay mecanismos que en todos los países se dan, y es de las propuestas que manejamos, no hay encuestas de victimización, no hay mecanismos de comparación, no se tiene una política criminológica que pueda acudir a estos elementos para la medición.

La respuesta puntual a unas preguntas aquí planteadas y también vertida por el representante del PRI, a qué obedece los índices de criminalidad.

Primero, no son índices de criminalidad ni índices delictivos, son estadísticas de denuncia.

Déjenme decirles curiosamente que la estadística de denuncia crece siempre que la población o el conjunto social que se encuentra bajo determinada institución empieza tener confianza en ello.

Por qué ha disminuido el índice de estadística de denuncia en términos generales en el país. Uno de los elementos, y sin medidos, es la desconfianza que se tiene en las instituciones por parte de la ciudadanía, en términos generales porque sabe que a la delincuencia simple y sencillamente no le pasa nada, y esto tiene que ver con la impunidad.



El Diputado Armando Salinas Torre de Alianza por el Cambio junto al Consejero Electoral Jaime Cárdenas, moderador de la mesa dos.

Pasaría a contestar algunas preguntas en términos generales: corrupción, el concepto Estado de Derecho es obsoleto, por qué Estado social y democrático de derecho, cómo se va a combatir la corrupción.

Cómo es posible que si el país no es productor de narcotráfico, sino trampolín. La propuesta de Alianza por el Cambio no se hace específica en el combate de erradicación.

Cómo se va a combatir de manera institucional, que no sea con mejores armas, porque la delincuencia organizada tiene mejores armas y literalmente armamento, por parte de la propuesta de Alianza por el Cambio.

Yo creo que aquí podría concluir con tres breves comentarios:

Primero, la corrupción se combate simple y sencillamente con el cumplimiento estricto de la ley, con el fortalecimiento de las instituciones, con el reconocimiento de que es en las propias instituciones las que están generando esta simbiosis de policías, funcionarios públicos y delincuencia. De esto nos da cuenta los medios

de comunicación todos los días, procedimientos y mecanismos ejemplares en términos de los que tiene la función pública.

No es cierto que en México no se produzca droga, el problema del narcotráfico nos ha rebasado, el nivel de consumo, la reducción de la edad en que la jóvenes, en la que niños tienen primer contacto con la droga es cada vez creciente, y no digo yo, no lo dice Alianza por el Cambio, son mecanismos de mediciones internacionales, las propias Secretarías de Estado en el país y los propios comparativos que se tienen en organizaciones internacionales.

¿Cómo se va a combatir? Con mejores armamentos, esta es la propuesta de Alianza por el Cambio y este es el compromiso, fortaleciendo las instituciones, respetando las instituciones, generando un verdadero profesionalismo, generando capacitación. No se combate con más armas, sino con mejores policías. Y es ahí, en esa puesta de un servicio civil de carrera policial, es ahí donde creemos hay una asignatura pendiente, en donde el modelo adoptado ha

probado que está agotado, es en esa propuesta en la que nosotros decimos que es el mecanismo y es la visión de largo alcance, son las decisiones de trascendencia, donde insisto y retomo las palabras iniciales, lo vertido el día de hoy, siendo gobierno Alianza por el Cambio, serán tomadas.

Concluyo diciendo: en el gobierno de Alianza por el Cambio se regirá el principio de la ética de la responsabilidad, es decir, algo que no hemos visto en este país, que todo funcionario público responda ante la ciudadanía por sus acciones y por sus omisiones, pero sobre todo por las consecuencias que ellas generen.

Concluyo y no evado la pregunta, políticamente aceptaron, hubo un procurador miembro del Partido Acción Nacional en la Procuraduría General de la República, que creemos le causa mucha sorpresa al representante del Partido de Centro Democrático que se haya aceptado y que no se hizo nada.

Hoy por hoy ese funcionario metió a la cárcel a Raúl Salinas de Gortari y una vez salido de la Procuraduría curiosamente la reducción de la sentencia fue a más de la mitad.

Todas las respuestas, ofrezco, por términos de tiempo, ser en un solo documento respondidas y entregadas a don Jaime Cárdenas, Consejero Electoral, en un par de días.

JCG: Gracias al diputado Armando Salinas Torre. Tiene ahora la palabra el doctor Máximo Carvajal Contreras, representante del Partido Revolucionario Institucional.

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS:

Gracias. La plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, se puede, en primer lugar, consultar en nuestra página www.pri.org.mx o bien en Insurgentes y Victoria, Insurgentes 59, en las oficinas del Partido.

Voy a dar contestación hasta donde me lleguen los cinco minutos a las preguntas que se me han formulado, con la disculpa de que a aquellas que no llegue será por razones del tiempo.

Gerardo Barajas dice: todos los partidos políticos ofrecen en sus plataformas mejorar la seguridad pública, pero sólo en términos generales, ofreceré, promoveré, estableceré. ¿Tiene el PRI propuestas concretas o es demagogia?

Por supuesto que tenemos propuestas concretas, las dimos alrededor del trabajo. Queremos crear una dependencia que aglutine todo lo que está disperso y que fije las políticas generales en materia de seguridad pública y en las otras materias.

Queremos crear un servicio civil de carrera para todos los cuerpos de seguridad pública, para cada uno de ellos, distinguiendo la Policía Judicial, la Policía Federal Preventiva, la Policía Auxiliar, las policías privadas, etcétera.

Queremos atacar a la criminalidad con inteligencia, con servicios logísticos, tácticos, con inteligencia prevenir y combatir los delitos.

Sí tenemos miles de propuestas, que cuando el partido, como no me cabe la menor duda que así será, lleguen al poder el 2 de julio, a través del voto ciudadano y sea Gobierno nuevamente el primero de diciembre, se pondrán en práctica.

Francisco Serrano: la quiebra de las instituciones de justicia tiene varias causas, ¿qué parte le corresponde a los profesionistas del derecho?, ¿qué está haciendo la facultad de Derecho a este respecto? Es posible que nuestra UNAM sea formadora de profesionistas que nadie quiere.

Desde luego, niego la última parte. La Universidad Nacional, aún con toda su problemática, en mi concepto, en la mayoría de

sus facultades y escuelas, sigue formando a los mejores cuadros de este país y, no obstante, los problemas que todo mundo conoce, creo que la frase de que nadie quiere no es legítima ni es correcto.

¿Qué están haciendo las facultades y escuelas de Derecho? Están y deben de seguir formando a mejores abogados, seguirles dando una mejor preparación técnica y también una mejor preparación en materia axiológica.

Hemos luchado, tengo la fortuna de presidir la asociación de todas las escuelas y facultades de Derecho de la República Mexicana y también de Latinoamérica, por incluir en la currícula, en los planes y programas de estudio materias con un alto contenido de ontológico.

Cuauhtémoc Vázquez: ¿cómo es que propone apoyar a la defensoría y oficio? Sabía usted que actualmente la defensoría de oficio es un instituto federal que depende del consejo de la judicatura. Sabía usted que su propuesta de mayor apoyo a la defensoría de oficio se contradice con la reducción del presupuesto al Poder Judicial aprobado por su partido.

Bueno, aprobado por todos los partidos, por supuesto, no nos dejen nada más la culpa a nosotros, también todos los demás votaron por esa reducción.

Efectivamente, sí sé donde está ubicada y tenemos tres o cuatro escenarios para la defensoría pública. Queremos ver si continúa en el Poder Judicial, reforzándola.

Queremos ver que a lo mejor pueda pasar a la Secretaría de Justicia y Seguridad Pública con una nueva conceptualización.

Queremos ver si puede ser un organismo constitucional autónomo, para que no dependa de nadie.

Estamos trabajando en varios escenarios, sí tenemos muchas propuestas y sí tenemos muchas ideas.

Alejandro Gómez Guerrero: justicia social. Su plataforma electoral en materia de justicia marca cambios al marco jurídico vigente, que ha sido reformado en múltiples ocasiones por su partido, vía el legislativo.

Justicia, ahora sí, corrupción e impunidad, aplicación de la ley con todo rigor hacia poderes públicos corruptos, me parece un asunto espinoso.

Sí, sí es espinoso, pero el Partido Revolucionario Institucional va a fondo y va a atacar a fondo la corrupción y la impunidad. Voten por el Partido Revolucionario Institucional y se darán cuenta que va en serio.

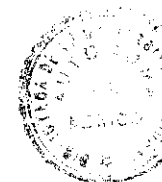
JCG: Le damos las gracias al doctor Máximo Carvajal Contreras. Es el turno del doctor Leonel Godoy Rangel, de la Alianza por México.

DR. LEONEL GODOY RANGEL:

Bueno, también intentaré contestar muchas preguntas en un documento, doctor Cárdenas, para hacérselos llegar, porque hay muchas interesantes. Sin embargo, hay tres que por ser muy puntillosas, sí desearía contestarlas muy rápidamente.

Una, se refiere a que si nosotros hablamos del Estado de Derecho, ¿por qué tenemos un candidato que bloquea carreteras y pozos petroleros y que está además violando la legislación electoral en el Distrito Federal, como incluso el propio PRD lo ha denunciado?

Obviamente que, primero, pues no ha sido el PRD, fue un compañero, precandidato que perdió y que merece todo nuestro respeto, pero no necesariamente tiene la razón, es economista, no abogado, por cierto.



INVESTIGACIONES
JURÍDICAS



*Vista general de la mesa dos;
Procuración y Administración de
la Justicia.*

Segunda cuestión, la violación a la legislación electoral, si es que se diera, pues está un Tribunal Electoral Federal, que será el encargado de resolver si esto es cierto o no y está precisamente en este momento, en el tiempo que debe de transcurrir, para que sea impugnado por los partidos políticos y se resuelva en última instancia, primero está el Tribunal Electoral del Distrito Federal y luego el Tribunal Electoral Federal y ahí se verá si es cierto o no.

Andrés Manuel López Obrador, pues sí es cierto que en la lucha social que tuvo en Tabasco realizó algunas acciones de resistencia civil. Yo quisiera saber cuál de los luchadores sociales no ha infringido el Estado de derecho, precisamente es porque están en contra de este Estado de Derecho que lo han hecho, lo hizo Salvador Nava, lo hizo el propio Vicente Fox cuando acompañó a Salvador Nava en su recorrido del Distrito Federal hacia México, lo han hecho la mayoría de los luchadores sociales que son de oposición. Quizá los del PRI ahora no, pero fueron hasta revolucionarios y mataron gente.

Entonces, yo creo que esa situación tiene que ver con el momento, el contexto político que vive cada luchador social, que está en contra a veces de la situación política imperante.

Dicen que por qué no respetamos la recomendación de Derechos Humanos del Distrito Federal, que hizo, supongo que se refiere al caso de Paola Durante. Pues es muy sencillo, lo hemos repetido, nosotros no prejuzgamos si Paola Durante es inocente o culpable, eso le resolverá un juez, pero precisamente le corresponde al juez valorar las pruebas.

Sería terrible que en este país, y vaya que el PRD ha luchado porque haya comisiones de derechos humanos autónomas, pero sería terrible en este país que las comisiones de derechos humanos suplantarán la función del juez y valoraran pruebas.

Lo que hizo, y más si hay aquí abogados, saben que fue valorar pruebas y eso es indebido.

Si la detención es injusta de Paola Durante, si es inocente, eso lo tiene que determinar un juez, no puede ser que lo determine una

Comisión de Derechos Humanos. Debemos de buscar que se respete el Estado de derecho, independientemente que haya casos que nos parezcan muy injustos.

Hay quienes dicen que el caso de Raúl Salinas es totalmente injusto, yo creo que la mayoría piensa que no, pero ahí está su señora que sale a cada rato en televisión diciéndolo, o miles de casos donde hay grupos, incluso sociales, que están en contra de (inaudible). o le correspondió a los jueces resolverlo, pero creo que precisamente ahí está una muestra de por qué debe tener autonomía el Ministerio Público, la propia Procuraduría.

Muy brevemente quisiera reiterar mi rechazo a la legalización de las drogas, a la pena de muerte, que si el PAN o el PRI ganan la elección, porque si nosotros la ganamos no va a ocurrir que haya Secretaría de Justicia, pero si la ganan el PRI o el PAN, les digo que ojalá no pongan a la Policía Judicial Federal bajo el mando de la Secretaría de Justicia, porque sería trastocar el sistema de justicia penal mexicano, cuya piedra angular es el artículo 21 constitucional, y creo que la Policía Federal Preventiva no debe de investigar y perseguir delitos como lo está haciendo, ahora con los guerrilleros en el Distrito Federal, en Oaxaca o en Guerrero. Con eso termino.

JCG: Gracias al doctor Leonel Godoy. Tiene el turno el doctor Juan Federico Arreola del Partido Centro Democrático.

DR. JUAN FEDERICO ARREOLA:

Muchas gracias doctor Cárdenas. Bueno, este encuentro ha sido muy interesante, ha sido fructífero, por lo menos lo ha sido para mi. El ejercicio democrático implica escuchar, hablar,

criticar respetuosamente, y creo que es importante escuchar las inquietudes que hay en un auditorio determinado.

Hay una pregunta que dice así, de Raúl Pérez.- Como pueden considerarse un partido democrático si consideran que la voluntad popular es una locura. Así lo calificó al comentar la propuesta de someter a referéndum una posible aplicación de la pena de muerte.

No quiero que se me malinterprete por favor, si dije que es una locura, es por la manipulación que puede haber, por el signo o motivo, en lo cual hay una gran desesperación de la ciudadanía, y yo que conozco el tema porque lo he estudiado durante muchos años, he hecho investigaciones de campo fuera del país y dentro, sé que es una gran manipulación.

Efectivamente, yo coincidí con Ricardo Raphael, sería un gran retroceso y significaría implícitamente el reconocimiento del estado mexicano, de que fracasa en el proceso educativo y en el proceso de readaptación social que también está implícita supuestamente en la educación.

Entonces definitivamente la pena de muerte no. Creo no equivocarme, ningún partido político tiene en su plataforma electoral la posibilidad de que la pena de muerte, aunque está contemplada en la Constitución, ahí está congelada, se reinserte en los Códigos Penales. En el Código Militar es otra cuestión, pero finalmente yo creo que sería otra vez despertar la violencia. Entonces sí dije que someter esto a referéndum es una locura, no es por faltar al respeto a la gente que apoya a los partidos políticos o a los gobiernos locales o al gobierno federal, sino por la manipulación que habría detrás, y esto sería muy peligroso.

Yo creo que hay un límite importante de la democracia y que son los derechos humanos. O sea, no se vale tratar de hacer referéndum, violando finalmente los derechos humanos. No, con todas las consideraciones del caso, contra la pena de muerte.

Luego aquí hay otra pregunta muy interesante que dice, como se puede recobrar la dignidad de la autoridad en medio de esta polarización de criterios jurídicos, entre comillas, de estas interpretaciones de la ley por parte de lectores de noticias, que no abogados.

Efectivamente, hay un gran problema en los medios de comunicación y se han percibido muchas cosas. La gente percibe por ejemplo, que los amparos se venden y se compran, esa es la percepción. No que la suspensión del acto reclamado, la gente entiende que los amparos se compran y se venden, y que son los ricos los que pueden comprar los amparos más caros. Esa es la percepción que se tiene. Podemos decir, esto es real o no. Lo cierto es que hay litigio en medios de comunicación, porque no se cree en las instituciones, entonces nos vamos para allá, o ya de plano con sobre lacrado para corromper a las autoridades.

O sea, eso no es litigio, eso es otra cosa, pero no es litigio, no es el buen litigio, no es en buena lid. Es decir, estamos dos partes buscando que alguien nos diga qué es lo justo para cada quien, sino que estamos recurriendo a otros medios.

Y la dignidad de la autoridad viene por la misma autoridad y viene por supuesto por nosotros los ciudadanos. En ese sentido nosotros tenemos el deber como ciudadanos, de educar a nuestras autoridades y las autoridades de educarnos a nosotros. Entonces es un proceso educativo completamente de retroalimentación.

Y finalmente hay una tercera pregunta, en el sentido de qué piensa de la profesionalización de los cuerpos policiacos y como se sancionaría a las corporaciones judiciales y policiacas.

Yo creo que aquí no vamos a partir de cero. Yo creo que ya ha habido varios gobiernos locales, y en lo federal, también hay que reconocerlo, que han hecho algo en este sentido. Me parece que no es suficiente, desde luego, pero podríamos decir que este saneamiento es un problema nacional porque en muchas partes los sueldos son muy bajos. Los bomberos están mal pagados, los policías están mal pagados, los maestros están mal pagados, mucha gente está mal pagada.

Entonces, sin populismos, hay que ver con cuánto dinero se cuenta para tratar de pagarle bien a los policías, porque finalmente también están arriesgando su vida. En fin, todo lo que tenga que ver con policía, la gente, los profesionistas que tienen que ver con aspectos criminológicos, los que realizan investigación criminalística, etc. Entonces el saneamiento no es solamente de los cuerpos judiciales, de las policías, sino también de los Ministerios Públicos, de los jueces, etc., y que ustedes estarán de acuerdo conmigo, están mal pagados.

Y por eso precisamente han proliferado las mal llamadas policías privadas, vamos a un callejón, está un señor de azul, le decimos poli, pero no es poli, porque no es policía, es una persona que pagan los vecinos. Entonces, se ha recurrido a esto precisamente porque se ha incrementado muchísimo la inseguridad.

Yo agradezco al IFE, agradezco al doctor Cárdenas el espacio, agradezco a los demás panelistas este ejercicio democrático, y por último la información, nuestro internet es www.pcd2000.org.mx. Y el correo electrónico es

pcdinternet.com.mx. Estamos en Amores 923 y estamos para que enriquezcan nuestra plataforma electoral. No es la Biblia ni muchísimo menos, tenemos que seguir creciendo en este sentido, y estamos abiertos para escuchar todas las opiniones de la ciudadanía porque un partido que no está abierto a la ciudadanía es un partido que está condenado a la muerte.

Muchísimas gracias.

JCG: Gracias al doctor Juan Federico Arreola. Tenemos a nuestro último invitado en el uso de la palabra que es el diputado Alvaro Arceo Corcuera, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

DIP. ALVARO ARCEO CORCUERA:

Muchas gracias, yo le pido al señor moderador que no me pare, nada más me detenga. Primero desde luego respecto de la pena de muerte. No, definitivamente. En segundo término no se, habría que examinar esto de la legalización de las drogas porque si vamos a empezar a legalizar todo aquello que no hayamos

podido combatir debidamente, pues al rato vamos a legalizar también el crimen organizado, si es que no podemos combatirlo debidamente.

Tan es así que hay una pregunta aquí, algo como que no se tiene un registro de cuántas víctimas del delito hay en México. Bueno, yo conozco un caso, es cuestión de ver el censo, me refiero al Fobaproa. Ahí se cometieron varios delitos muy intensos, y ustedes pueden ver en el censo cuántos mexicanos fuimos víctimas de ese delito, y que por cierto hicimos esfuerzos en la Cámara de Diputados para que eso no saliera impune, y en esa pelea por lo menos no nos acompañó Acción Nacional.

La inseguridad permea en todo el sistema de impartición de justicia, y eso hay que tenerlo muy claro. La inseguridad no solamente se encuentra en las calles, también se encuentra en las oficinas de gobierno, en la impartición de justicia, en todos lados, y es lo que hay que combatir, la inseguridad donde se presente.

Y doy respuesta a Eduardo Tapia, cuál es la postura del proyecto Nueva República sobre el amparo en materia electoral. La misma que con

De izquierda a derecha: Ricardo Raphael de Democracia Social, Juan Federico Arreola del Partido de Centro Democrático, Armando Salinas de Alianza por el Cambio, Jaime Cárdenas, Consejero Electoral, Máximo Carvajal del Partido Revolucionario Institucional, Leonel Godoy de Alianza por México y Alvaro Arceo del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.



respecto de las otras materias. Cualquier ley que haya sido declarada inconstitucional jurisprudencialmente, debe tener efectos generales y no solamente para la persona o personas que invocaron el amparo correspondiente.

Y en cuanto al tratamiento legal a la figura jurídica de las agrupaciones políticas nacionales, está íntimamente vinculado a lo que tenemos que resolver respecto de los partidos políticos. Vamos a continuar exigiendo que se registren, vamos a continuar haciendo que los partidos políticos se registren y si no lo otorga el gobierno el registro no puede funcionar, o vamos a caminar de tal

suerte que en un futuro cercano podamos tener candidaturas independientes y no estemos bajo la férula de ningún partido político y sobre todo mientras los partidos políticos estén bajo sospecha.

Agradezco por último a todos los panelistas la oportunidad la oportunidad que me dieron de aprender. Escuché cosas muy interesantes que incorporo a mi acervo. Muchas gracias.

JCG: Gracias al diputado Arceo Corcuera y a todos ustedes por su asistencia y les pido un aplauso a todos los panelistas y representantes de partido y coaliciones.